

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION.....	8
CAPITULO I.....	12
CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA” .....	12
1.2. PARTICIPACIÓN DE ACTORES.....	12
1.2.1. Participación en la Formulación del Plan.....	13
1.2.2. Insumos .....	13
CAPITULO II .....	13
EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL.....	13
2.1 MARCO NORMATIVO.....	14
2.1.1 Normatividad Nacional.....	14
2.1.2. Normatividad Municipal.....	15
CAPITULO III.....	16
CARACTERIZACIÓN GENERAL .....	16
3.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....	16
3.2 EXTENSIÓN Y LÍMITES.....	17
3.3 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA.....	17
3.4. VIAS DE ACCESO .....	18
3.5 DINÁMICA POBLACIONAL.....	18
DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACION .....	22
FUENTE: SISBEN .....	22
CAPITULO IV.....	23
ESCENARIO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO .....	23
4.1. GENERALIDADES .....	23
4.2. ASPECTOS ECONÓMICOS LOCALES. ....	24
4.3. ANÁLISIS SECTORIAL. ....	26
4.3.1. SECTOR EDUCACION.....	26
4.3.1.1. PRINCIPALES INDICADORES .....	27
4.3.2. SECTOR SALUD .....	29
4.3.2.1. ADMINISTRACIÓN REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.....	30
4.3.2.2. SALUD PÚBLICA .....	30

4.3.2.3. OFERTA DE SERVICIOS .....	33
4.3.2.4. OTROS INDICADORES .....	34
4.3.3. SECTOR SERVICIOS BÁSICOS.....	35
4.4.3.3.1. ACUEDUCTO .....	35
SECTOR URBANO .....	35
SECTOR RURAL .....	36
4.4.3.3.2. ALCANTARILLADO .....	37
4.3.6. SECTOR RECREACION Y DEPORTES.....	44
4.3.7. SECTOR TURISMO .....	46
4.3.8. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL.....	47
4.3.8.1. VIA PRIMARIAS.....	47
4.3.8.3. VIA Terciarias .....	48
4.3.8.4. CAMINOS .....	49
4.3.9. SECTOR VIVIENDA.....	51
4.3.10. SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO .....	53
4.3.10.1. CEMENTERIO .....	53
4.3.10.2. PLANTA DE SACRIFICIO .....	54
4.3.10.3. PALACIO MUNICIPAL .....	54
4.3.11. SECTOR AGROPECUARIO.....	54
4.3.12. SECTOR MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	57
4.3.13. SECTOR ECONÓMICO .....	59
4.3.14. SECTOR INSTITUCIONAL Y FINANCIERO.....	60
4.3.14. 1. SUBSECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PROTECCION CIUDADANA .....	60
4.3.14. 2. ADMINISTRACION MUNICIPAL.....	60
FINANCIERO .....	61
4.3.15. SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL .....	63
4.3.15.1. GRUPOS VULNERABLES .....	63
4.3.16. SECTOR MINERO.....	64
CAPITULO V .....	66
PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL.....	66
5.1. MISIÓN .....	66
5.2. VISIÓN .....	66
5.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	66
5.4. POLITICAS .....	67
5.4.1. POLITICAS PARA LA OCUPACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO.....	67
5.4.1.1. Políticas para la preservación del medio ambiente.....	67
5.4.1.2 Políticas de Integración Regional.....	68
5.4.1.3. Políticas del Espacio Público Territorial.....	69
5.4.1.4. Políticas Generales Rurales.....	70
5.4.1.5. Políticas para la preservación medio ambiente .....	71
CAPITULO VI.....	72

PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO.....	72
6.1 SECTOR EDUCATIVO.....	72
6.1.1. PROGRAMA COBERTURA CON EQUIDAD.....	72
OBJETIVO.....	72
METAS.....	72
6.1.2. PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA.....	73
OBJETIVO.....	73
METAS.....	73
ESTRATEGIA.....	73
6.2 SECTOR SALUD.....	74
6.2.1. PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS.....	74
OBJETIVO.....	74
METAS.....	75
6.2.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD.....	75
OBJETIVO.....	75
METAS.....	75
6.2.3. PROGRAMA OPTMIZACION DE SERVICIOS.....	76
OBJETIVO.....	76
METAS.....	76
6.2.4. PROGRAMA VIDA.....	76
OBJETIVO.....	76
METAS.....	77
ESTRATEGIAS.....	77
6.3 SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO BASICO.....	78
6.3.1. PROGRAMA HACIA UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	78
OBJETIVO.....	78
METAS.....	78
6.3.2. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL AGUA.....	79
OBJETIVO.....	79
METAS.....	79
6.3.3. PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	80
OBJETIVO.....	80
METAS.....	80
ESTRATEGIAS.....	80
6.4 SECTORES DE ENERGIA Y TELEFONÍA.....	80
OBJETIVO.....	80
6.4.1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.....	81
OBJETIVO.....	81
METAS.....	81
ESTRATEGIAS.....	81
6.5 SECTOR CULTURA.....	81
OBJETIVO.....	81

6.5.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD SUAQUEÑA.....	82
OBJETIVO.....	82
METAS .....	82
ESTRATEGIAS.....	82
6.6 SECTOR RECREACION Y DEPORTE.....	83
6.6.1. PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO .....	83
OBJETIVO.....	83
METAS .....	83
6.6.2. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA .....	84
OBJETIVO.....	84
METAS .....	84
ESTRATEGIAS.....	84
6.7 SECTOR TURISTICO .....	84
6.7.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MUNICIPIO .....	85
OBJETIVO.....	85
METAS .....	85
ESTRATEGIAS.....	85
6.8 SECTOR DE VIAS Y TRANSPORTE .....	85
OBJETIVO.....	85
6.8.1. PROGRAMA MALLA VIAL Y TRANSPORTE.....	86
OBJETIVO.....	86
METAS .....	86
ESTRATEGIAS.....	86
6.9 SECTOR DE VIVIENDA.....	87
6.9.1. PROGRAMA VIVIENDA DIGNA.....	87
OBJETIVO.....	87
METAS .....	87
ESTRATEGIAS.....	87
6.10 SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	88
OBJETIVO.....	88
6.10.1. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA LOCAL .....	88
OBJETIVO.....	88
METAS .....	88
ESTRATEGIAS.....	88
6.11 SECTOR AGROPECUARIO.....	89
6.11.1. PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	89
OBJETIVO.....	89
METAS .....	89
ESTRATEGIAS.....	90
6.12 SECTOR ECONOMICO .....	90
6.12.1. PROGRAMA CREACION DE EMPRESA LOCAL .....	90

OBJETIVO.....	90
METAS .....	91
ESTRATEGIAS.....	91
6.13 SECTOR AMBIENTAL.....	91
6.13.1. PROGRAMA CONSERVACION DEL AMBIENTE .....	91
OBJETIVO.....	91
METAS .....	92
6.13.2. PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	92
OBJETIVO.....	92
METAS .....	92
ESTRATEGIAS.....	93
6.14 SECTOR DESARROLLO SOCIAL .....	93
6.14.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE POLITICA SOCIAL.....	93
OBJETIVO.....	93
METAS .....	93
ESTRATEGIAS.....	94
6.15 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO .....	94
6.14.1. PROGRAMA ADMINISTRACION SERIA, DIGNA Y COMPETENTE. ....	95
OBJETIVO.....	95
METAS .....	95
ESTRATEGIAS.....	96
CAPITULO VII .....	97
EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN .....	97
7.1. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES.....	98
SEGUNDA PARTE.....	99
CAPITULO VIII.....	99
PLAN INVERSIONES 2004- 2007.....	99
8.1. ANÁLISIS FINANCIERO:.....	99
8.1.1. Autofinanciación de los gastos de Funcionamiento.....	100
8.1.2. Magnitud de la Deuda.....	100
8.1.3. Dependencia de las trasferencias de la Nación.....	100
8.1.4. Generación de Recursos Propios.....	101
8.1.5. Magnitud de la Inversión.....	102
8.2 ANÁLISIS DE LAS RENTAS DURANTE LOS ULTIMOS DOS AÑOS.....	103
8.2.1. CRITERIOS DE ANÁLISIS: .....	103
8.3 EVALUACION DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PERIODO 2000-2003 ..	104
8.3.1. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	104
8.3.2. COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION.....	104
8.4. PROYECCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA EL CUATRIENIO 2004- 2007.....	105
8.5. PROYECCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA EL CUATRIENIO 2004-2007 .....	106

8.6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004-2007 .....	108
8.7. FORMULACION MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION.....	108
8.8. ARMONIZACIÓN DEL PLAN CON LOS PRESUPUESTOS ANUALES.....	111
CAPITULO IX.....	112
DISPOSICIONES GENERALES.....	112

## **PRESENTACION**

Sin lugar a dudas el Municipio de Santa Bárbara requiere la implementación de un eficiente servicio público, para hacer que éste aspecto se constituya en el eje fundamental de la dinámica administrativa del actual período de gobierno y de ésta manera cumplir con el propósito esencial de la administración pública, es decir buscar mayor eficacia, eficiencia, responsabilidad, transparencia y entrega de mayores resultados en el manejo de los recursos públicos.

Nuestro actual panorama administrativo ha venido siendo modificado con la entrega de responsabilidades, que en otrora, eran competencia del Estado y que hoy día el municipio como célula fundamental de la organización estatal tiene la obligación de cumplir, con el fin que a partir de la implementación de políticas de inversión en el ámbito local, se logre acciones efectivas de mejoramiento de la calidad de vida.

Al ente territorial le compete no ser ajeno a las realidades de orden social, político y económico que regulan al orbe y es esta la razón por la cual los entes locales deben trabajar en función de maximizar sus oportunidades y fortalezas competitivas para hacer frente a la competencia internacional.

Para que esta premisa se haga realidad, en el Municipio de SANTA BÁRBARA ha definido claramente los objetivos, medios, propósitos viabilizados y mecanismos de verificación, para contextualizar su esquema de desarrollo y contemplarlos en un Plan, que se ha denominado “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA” el se debe convertir en el instrumento que garantice la eficiente ejecución de recursos públicos y garanticen a su población un mayor bienestar.

*Carmen Rosa Jaimes Jérez*

Alcalde Municipal



**ACUERDO No. 015 de 2004  
(9 de Septiembre de 2004)**

**Por Medio de la Cual se Adopta el Plan de Desarrollo “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA” SANTA BÁRBARA 2004-2007”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)**

En uso de sus facultades constitucionales y legales,  
en especial las conferidas en la Constitución Política y la  
Ley 152 de 1994, y,

**CONSIDERANDO :**

- A. Que el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.
- B. Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- C. Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del periodo de Gobierno para su aprobación.

- E. Que el Consejo Territorial de Planeación, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.
- F. Que el Gobierno Municipal efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo, “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”, de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, producto del proceso de socialización con las comunidades y sociedad civil del Municipio.

### **A C U E R D A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Desarrollo denominado: “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo presenta las Políticas contenidas en el Programa de Gobierno, identificando en cada una de ellas los sectores y/o componentes, con sus objetivos y sus correspondientes programas y metas a cumplir en el cuatrienio.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo, “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA” DE SANTA BÁRBARA 2004-2007”, buscará el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos

## **CAPITULO I.**

### **CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”**



#### **1.2. PARTICIPACIÓN DE ACTORES**

En la elaboración del Plan de Desarrollo “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”, se abordó un proceso participativo, que demandó el desarrollo de reuniones de concertación con la comunidad del Municipio para la formulación de los componentes del Plan y la interacción con las diferentes comunidades.

### **1.2.1. Participación en la Formulación del Plan**

Por convocatoria realizada por la instancia gubernamental local, se efectuaron eventos de integración y actualización del enfoque de Planeación Estratégica con los miembros del Gabinete Municipal, con el objetivo de construir las bases y la Visión del Plan de Desarrollo, se determinaron las prioridades y planteamientos a desarrollar en el período 2004-2007, fundamentando así, las bases para desarrollar las propuestas sectoriales para el Planteamiento Programático del Plan.

### **1.2.2. Insumos**

Como insumos para el proceso de Formulación del Plan de Desarrollo se establecieron los siguientes:

- El Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario y las políticas nacionales sectoriales. Ley 812 de 2003.
- El Programa de Gobierno de la Alcaldesa CARMEN ROSA JAIMES JEREZ.
- Documentos varios entregados por los actores consultados, entre ellos las instancias Municipales como Despacho del Alcalde, Tesorería, Concejo Municipal, Rectoría del Colegio, y Secretaria De Desarrollo Social Y Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Se recibieron documentos de entidades del orden departamental y nacional que recopilan información esencial del Municipio, como son: Planeación, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, DANE, entre otras.
- La información que la comunidad aportó en la realización de las jornadas de concertación.

## **CAPITULO II**

### **EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL**

La elaboración del Plan de Desarrollo “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”, se enmarca en las normativas constitucionales y legales vigentes en los ámbitos Nacional, Departamental y Municipal.

## **2.1 MARCO NORMATIVO**

### **2.1.1 Normatividad Nacional**

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**, Título XI, Art. 313 establece la autonomía que tienen los Municipios para la Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social dentro de su territorio. El título XII, Arts. 339 al 344, relacionados con el Sistema Nacional de Planeación.
- **LEY 152 DE 1994**, Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan.
- **LEYES 617 DE 2000**, Art 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial y **715 DE 2001**, Art 89, sobre la ejecución de los Recursos del Sistema General de Participaciones por parte del Municipio.
- **LEY 812 DE 2003** Plan Nacional de Desarrollo: “Hacia un Estado Comunitario”, establece que se diseñará y aplicará un Esquema Integral de Evaluación de la Descentralización y la Gestión Territorial, para conocer el desempeño de los Municipios y Departamentos y que la comunidad conozca resultados”.
- **LEY 388 DE 1997**. En esta Ley se da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.
- Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, la Ley 115 de 1994 de educación, Ley 101 de 1993 sector agropecuario, Ley 99 de 1993 ambiental, entre otras.

### **2.1.2. Normatividad Municipal**

- **ACUERDO MUNICIPAL No. 007 DE JUNIO DE 2002**, por el cual se adoptan los Lineamientos y Directrices Del Esquema de Ordenamiento Territorial.

## **CAPITULO III**

### **CARACTERIZACIÓN GENERAL**

#### **3.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

El Municipio de SANTA BÁRBARA, está ubicado en la provincia de Soto, a 3 Kilómetros de la Vía que comunica Los Curos con Málaga.

De acuerdo con la proyección geodésica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Municipio de SANTA BÁRBARA está comprendido entre las coordenadas latitud norte 1.209.000 m Sur y 1.218.000 m Norte. Y longitud 1.085.875 m E y 1.089.125 m Este. El Municipio está comprendido entre las cotas 600 y 1.200 m.s.n.m.<sup>1</sup>

En el Documento del Esquema de Ordenamiento Territorial se encuentra que se definió como subregión que enmarca al municipio de SANTA BÁRBARA, la conformada por los municipios de Tona, Guaca, Silos (N.S) y Piedecuesta que hace parte del área metropolitana de Bucaramanga que involucra además los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón.

La conformación obedeció de una parte a criterios de vecindad, comercialización de productos agropecuarios, servicios y accesibilidad.

En el contexto Departamental la Subregión y la Provincia se proyectan como uno de los cuatro corredores de Turismo y desarrollo Andino del Departamento de Santander, identificado como el Nudo Málaga. Su visión se proyecta hacia una especialización en la producción agroalimentaria.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 5

<sup>2</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Resumen. Pág. 4

### **3.2 EXTENSIÓN Y LÍMITES**

El área del municipio es de 224,31 KM2, que equivale a 22.431,65 Ha. El área del sector urbano es de 0,0571 KM2, que representa 5,71 HA y que representa el 0,03. El sector rural tiene una extensión de 224,25 KM2 que equivale a 22.425,94 Ha, que representa el 99,97%.

Por el **Norte** con los municipios de Silos (Departamento de Norte de Santander) y Tona, por el **Oriente** con el municipio de Guaca y por el **Occidente** y el **Sur** con el municipio de Piedecuesta.<sup>3</sup>

A raíz de la expectativa de generación de ingresos que genera la posible realización de proyectos por parte del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, fue posible detectar un conflicto por límites en la zona conocida como Volcanes y que ante el IGAC se denomina Guayabales.

El conflicto radica por la determinación del límite, pues para los habitantes de Silos, vereda Antala, manifiestan que la línea limítrofe se ubica en una zona diferente a la del río Guayabales. Esta condición generaría la obligación de compartir los posibles ingresos que genere la captación de agua que realizaría el Acueducto.

En el documento del Esquema de Ordenamiento Territorial se consigna de manera expresa ésta situación y se alerta a las autoridades municipales sobre la necesidad de gestionar ante el IGAC la oficialización de los límites territoriales.

### **3.3 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA**

Tomando la información oficial que reposa en el Esquema de Ordenamiento Territorial, se tiene que “La división política administrativa del municipio esta conformada por veredas que se han constituido en un espacio geográfico reconocido socialmente por la comunidad y la administración municipal, instancias que reconocen 13 veredas en el municipio y por el IGAC el cual tiene dividido el municipio en 12 veredas.

---

<sup>3</sup> Ibidem Página 5



No existen corregimientos en el nivel rural, ni comunas en el sector urbano.

De las trece (13) veredas en las que está dividido administrativamente el municipio, ocho (8) de ellas coinciden con la identificación reconocida por la comunidad y el IGAC, las cuales son: **TOPE, CHÁCARA, APURE, QUEBRADAS, LABRADAS, RAYADA, CHINGARA Y BORBÓN.**

Existen tres (3) veredas que no concuerdan con los nombres que reconocen tanto la comunidad como el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC. Es el caso de las veredas **BARRO- TAHONA, ESPARTA, VOLCÁN** denominadas así por los habitantes, mientras que el instituto las identifica respectivamente con los nombres de Peña Blanca, Vega Grande y Guayabales.

Entre tanto, existe la vereda **SALINAS** que es reconocida por la comunidad y que no figura en los registros del IGAC y la vereda el Centro la cual es reconocida por el instituto y no por los habitantes.

La vereda **LA CEBA** es identificada y reconocida por la comunidad, mientras para el IGAC aparece registrada como la vereda chingara- ceba.

A nivel urbano, la cabecera municipal no se encuentra distribuida ni en barrios ni sectores, se identifica como el **CASCO URBANO.**<sup>4</sup>

### **3.4. VIAS DE ACCESO**

El Municipio de SANTA BÁRBARA, cuenta con una vía que le une a la capital del Departamento de Santander, Bucaramanga, sin pavimentar en una distancia de 3 Km hasta el sitio denominado El Tope, en donde hace empalme con la vía que une el Sitio Los Curos con la ciudad de Málaga en un recorrido de 25 kilómetros y de Los Curos a Bucaramanga en una distancia que se recorre en 20 minutos.

### **3.5 DINÁMICA POBLACIONAL**

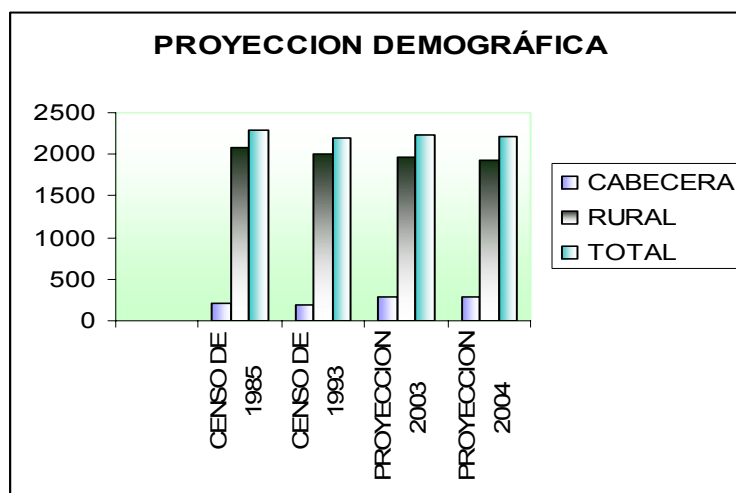
Se presenta el crecimiento poblacional teniendo en cuenta los datos censales de 1985 – 1993 y proyectada al año 2.004 según DANE, así:

---

<sup>4</sup> Ob. Cit Página 4

ORIGEN DEL DATO	CABECERA	RURAL	TOTAL
CENSO DE 1985	212	2078	2290
CENSO DE 1993	191	1997	2188
PROYECCION 2003	278	1958	2236
PROYECCION 2004	283	1924	2207

**FUENTE: DANE**



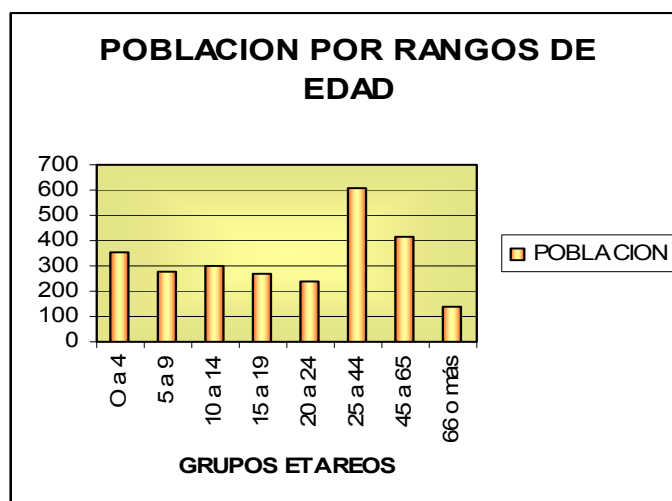
Es necesario resaltar la situación de crecimiento negativo que presenta la población del Municipio de Santa Bárbara, teniendo en cuenta los datos que entrega el DANE para lo períodos proyectados del 2004 y 2005.

Consultado el SISBEN sobre datos importantes para analizar en la construcción del presente Plan de Desarrollo, se tiene:

Que respecto de la distribución por grupos de edad de la población asentada en el Municipio, se tiene:

EDAD	POBLACION
0 a 4	356
5 a 9	278
10 a 14	303
15 a 19	270
20 a 24	238
25 a 44	604
45 a 65	418
66 o más	136
<b>TOTAL</b>	<b>2603</b>

FUENTE: SISBEN



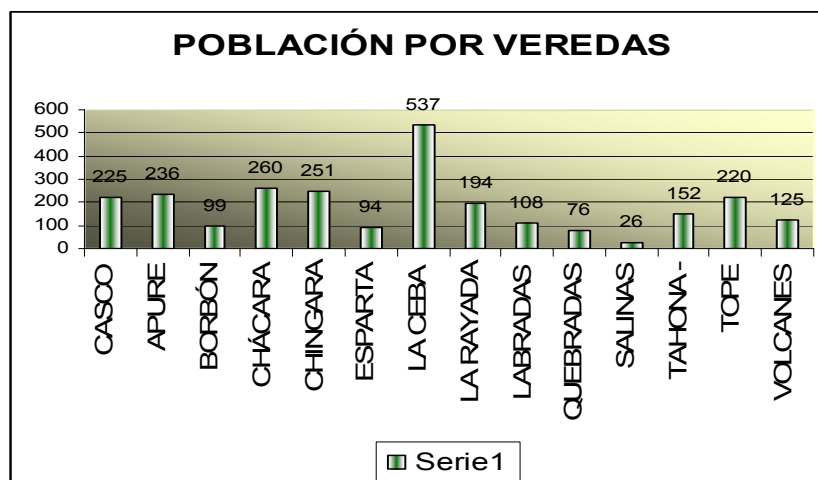
Del análisis que se realiza a la información consignada en el cuadro anterior, se tiene que el grupo que mayor porcentaje presenta es el de 25 a 44 años con un 23.20%, en segundo lugar se ubica el grupo de 45 a 65 años con el 16.05%, y se presenta que las franjas de 15 a 19 y 20 a 24, las cuales representan la población que inicia su actividad económica corresponde a los más bajos porcentajes.

Respecto de la ubicación geográfica de la población, consultada la oficina del SISBEN, se obtiene la información que se relaciona a continuación:

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN

VEREDA	CENSO SISBEN
CASCO URBANO	225
APURE	236
BORBÓN	99
CHÁCARA	260
CHINGARA	251
ESPARTA	94
LA CEBA	537
LA RAYADA	194
LABRADAS	108
QUEBRADAS	76
SALINAS	26
TAHONA - BARRO	152
TOPE	220
VOLCANES	125
<b>TOTAL</b>	<b>2603</b>

FUENTE: SISBEN



De lo anterior, se tiene que las veredas con mayor número de pobladores son en su respectivo orden La Ceba, Chácara y Chingara y las que cuentan con

menor número de pobladores son Quebradas y Salina, respectivamente. Como dato curioso, se tiene que el número de pobladores del casco urbano se sitúa en el quinto lugar.

### **DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACION**

<b>SEXO</b>	<b>POBLACION</b>
MASCULINO	1412
FEMENINO	1191

**FUENTE: SISBEN**



Se tiene que la población se representa en mayor número por parte del sexo masculino, aunque no es tan marcada su diferencia.

## **CAPITULO IV**

### **ESCENARIO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO**

El presente capítulo contiene la problemática situacional del Municipio de SANTA BÁRBARA, utilizando para ello la división temática por sectores.

#### **4.1. GENERALIDADES**

El municipio de Santa Bárbara, cuenta con grandes potenciales hídricos y forestales, los cuales son altamente apreciados en el contexto nacional y aún más en el internacional. Esta dinámica de existencia de los recursos ambientales, juega un papel muy importante en el mercado globalizado, pero el ente local no ha generado una proyección internacional a sus potencialidades.

Las políticas económicas que rigen las relaciones nacionales e internacionales no pueden ser desconocidas por los municipios de Colombia, pues las mismas tienen una incidencia directa en el manejo del aspecto local, ya que de una forma u otra somos oferentes de productos que llegan a un mercado que tiene una dinámica macro y que puede arrasarse con la pequeña, mediana o gran oferta que tengamos para ser competitivos en el orden departamental, nacional y por qué no del contexto mundial.

Por el contrario, el municipio no ha generado una dinámica económica diferente a la de la explotación del sector primario, pero tampoco ha contextualizado su potencial.

Es necesario analizar los índices de la de la Economía Nacional, pues éstos reflejan sus resultados en los Municipios y es así como tenemos que la economía creció en un 3.5% en el año 2.003 y que se proyecta un crecimiento positivo para el 2004; situación esta que es aplicada para las localidades del Departamento de Santander.

El panorama no es halagador pues al estimativo de la influencia del panorama económico nacional en el Municipio, se deben sumar factores que indican un crecimiento propuesto para la economía, el manejo de la inflación en reducción, el cual efectivamente en las dos últimas vigencias fiscales han tendido a la baja; el fenómeno de un ingreso per cápita disminuyendo; el desempleo elevando su tasa y un real estancamiento de la productividad económica.

Y sin lugar a dudas los municipios de sexta categoría, como es el caso de Santa Bárbara, deben añadir a esta sumatoria de estos elementos generales, la dependencia que tienen de las transferencias del Sistema General de Participaciones para el cumplimiento de las obligaciones en materia de inversión social.

No es posible olvidar al construir el escenario de desarrollo local, las condiciones de internacionalización y globalización que rigen las relaciones económicas mundiales, para de esta forma ingresar el concepto competitivo como una forma de construir futuro visionario de progreso y crecimiento.

Se presentan a continuación el análisis de la contextualización económica local, para conocer cuales son los elementos fortalecidos que tiene el proceso local para hacer frente a las condiciones generales del proceso de desarrollo que se plantea.

#### **4.2. ASPECTOS ECONÓMICOS LOCALES.**

La estructura económica del municipio esta constituida básicamente en el área rural por las actividades agrícolas teniendo gran importancia los cultivos de Mora, apio, café, frijol, arveja y cebolla ocupando el 3.02% de territorio y la explotación pecuaria en ganado de doble propósito desarrollados en pastos en asocio con rastrojos en el 19.34% del municipio y especies menores como piscicultura y apicultura.

Los sistemas de producción son de economía campesina, con bajos ingresos, bajos volúmenes de producción y carencia de un mercado organizado.

El área urbana se soporta en las actividades administrativas, institucionales y prestadoras de servicios sociales de educación y salud.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Resumen. Pág 3.

A continuación se realiza el análisis de predios del municipio según el rango de su extensión, con la información que se toma del documento Esquema de Ordenamiento Territorial

#### DISTRIBUCION DE PREDIOS POR RANGOS SEGÚN SU EXTENSIÓN

RANGOS (Has.)	# PREDIOS	EXTENSIÓN (Has.)	PROMEDIO (Has.)
0.1 – 5	155	434.93	2.806
5.1 – 10	97	719.3	7.415
10.1 – 15	42	516.59	12.299
15.1 – 25	57	1051.79	18.452
25.1 – 40	30	1136.67	37.889
40.1 – 60	25	1387.41	55.4964
60.1 – 100	16	1343.63	83.9769
100.1 – 200	22	3101.58	140.9809
200.1 – 500	8	2317.59	289.6987
500.1 – 1000	6	3987.74	664.623
Mas de 1000	1	2438	2438
<b>TOTAL</b>	<b>459</b>	<b>18.485.23</b>	

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

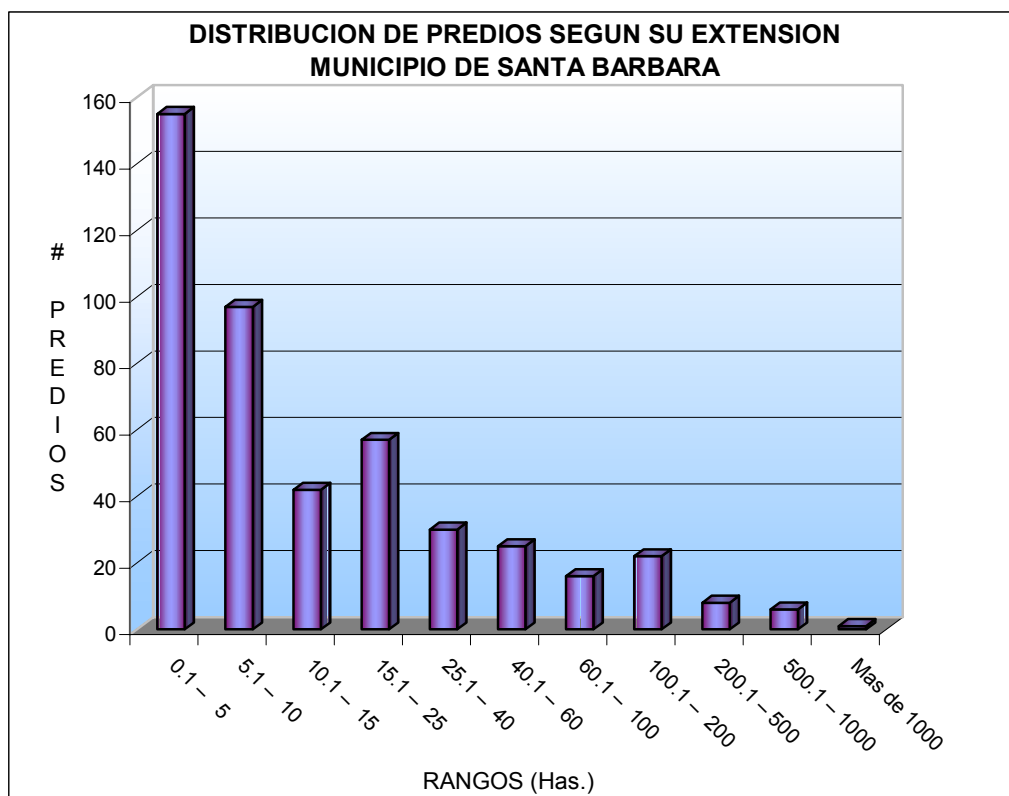
El rango de 0.1 – 5 hectáreas es el que predomina en la distribución de predios, indicando esta información que el minifundio es la forma más representativa de tenencia de la tierra.

La concentración de tenencia de tierras se ubica entre los 0.1 a 15.1 – 15 hectáreas.

Del total de 459 predios en que se encuentra dividido el municipio, tan solo uno tiene una extensión superior a las 1000 hectáreas.

Con el interés que se pueda visualizar de mejor manera la presentación de ésta información, se procede a incluir en este documento la gráfica que tiene el Esquema de Ordenamiento Territorial, pues se considera que la información es de vital importancia, a punto que debe tenerse como referente permanente para orientar las políticas en materia económica.





**FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA**

### **4.3. ANÁLISIS SECTORIAL.**

#### **4.3.1. SECTOR EDUCACION**

Las situaciones problemáticas del sector son:

El Municipio cuenta con una institución educativa en la cabecera municipal, que brinda Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, con cuatro (4) sedes anexas y con un centro educativo rural que solo brinda la Básica Primaria con seis (6) sedes anexas.

Tanto los centros educativos del sector urbano como los del sector rural se adaptan a la nueva normatividad por cuanto se ha realizado el proceso de unificación de instituciones de preescolar, básica primaria y media.

#### 4.3.1.1. PRINCIPALES INDICADORES

##### COBERTURA

La distribución de alumnos por sede, se relaciona en el siguiente cuadro:

##### RELACION DE ALUMNOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTITUCION EDUCATIVA	No. DE ESTUDIANTES
I.T.A. RAFAEL ORTIZ GONZALEZ SEDE A	131
I.T.A. ESCUELA RURAL EL TOPE SEDE C	40
I.T.A. ESCUELA RURAL EL BARRO SEDE D	19
I.T.A. ESCUELA RURAL LA TAHONA SEDE E	12
I.T.A. ESCUELA RURAL BORBON SEDE F	12
<b>TOTAL ALUMNOS</b>	<b>214</b>

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO

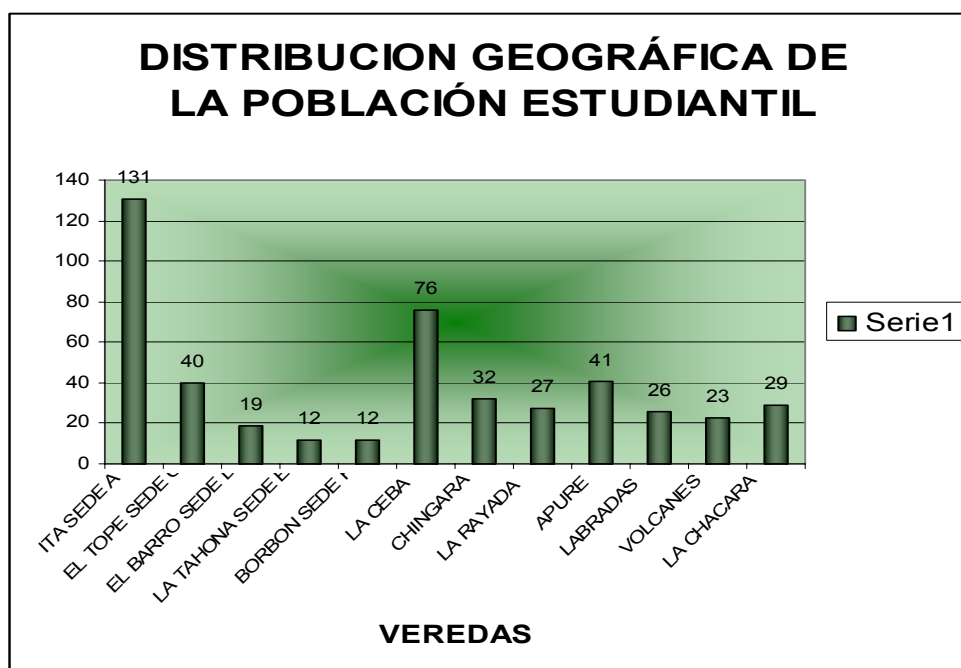
##### RELACION DE ALUMNOS CENTRO EDUCATIVO RURAL

CENTRO EDUCATIVO RURAL	No. DE ESTUDIANTES
CENTRO RUAL LA CEBA SEDE A	76
ESCUELA RURAL CHINGARA SEDE B	32
ESCUELA RURAL LA RAYADA SEDE C	27
ESCUELA RURAL APURE SEDE D	41
ESCUELA RURA LABRADAS SEDE E	26
ESCUELA RURAL VOLCANES SEDE F	23
ESCUELA RURAL LA CHÁCARA SEDE G	29
<b>TOTAL ALUMNOS</b>	<b>254</b>

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO

Sumada la población de la Institución y el Centro Educativo Rural, se tiene que se atienden 468 alumnos en el municipio.

Con el fin de conocer la distribución geográfica y conocer de ésta forma el lugar de mayor presencia de alumnos, se recopiló la información y se presenta en el gráfico siguiente:



### RELACION DOCENTE / ALUMNO

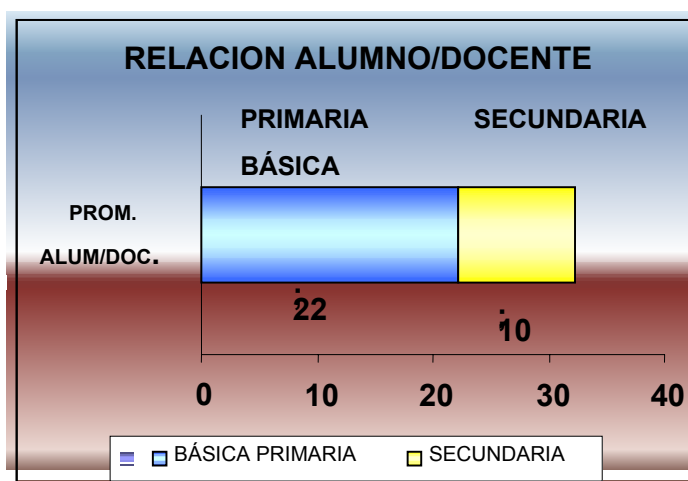
MODALIDAD	No. DE DOCENTES	No. ALUMNOS	PROM. ALUM/DOC.
BÁSICA PRIMARIA	17	377	22
SECUNDARIA	9	91	10

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO

Tomado el número total de estudiantes de básica primaria en el municipio y el número de docentes asignados para esta modalidad, se tiene que la relación es de un docente por cada 22 alumnos.

En la modalidad de secundaria, la relación es de 10 alumnos por cada docente asignado.

Gráficamente se expresa dicha relación de la siguiente manera:



La institución cuenta con un proyecto educativo, acorde con los lineamientos de la ley general de educación (Ley 115/97).

El sector Educativo cuenta con un Director Rural y Director de Núcleo.

Los índices del municipio permiten deducir que el sistema educativo de SANTA BÁRBARA está en capacidad de asimilar más estudiantes necesitando infraestructura y dotación.

#### 4.3.2. SECTOR SALUD

El municipio de Santa Bárbara no realizó proceso de descentralización de la salud, por tanto el Sistema local de Salud depende del nivel departamental.

La cobertura actual del régimen subsidiado es del 67.4%

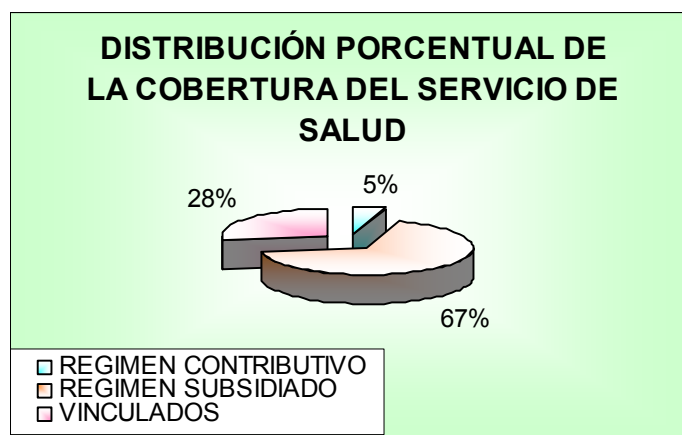
Los servicios básicos del primer nivel de salud son prestados por el centro de salud ubicada en el sector urbano y dos puestos de salud en la zona rural.

#### 4.3.2.1. ADMINISTRACIÓN REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

La cobertura del servicio de salud para la población de SANTA BÁRBARA se relaciona de la siguiente manera:

MODALIDAD	No. PERSONAS	%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	119	5,1
REGIMEN SUBSIDIADO	1576	67,4
VINCULADOS	644	27,5
<b>TOTAL</b>	<b>2339</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: SISBEN



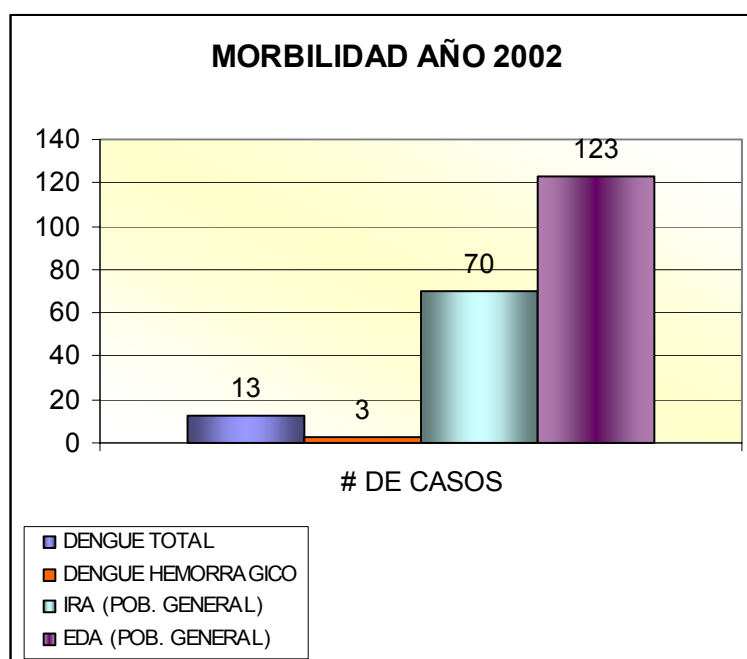
#### 4.3.2.2. SALUD PÚBLICA

##### MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

Tomando el informe expedido por el Servicio de Salud de Santander, tenemos que para el año 2002, las principales causas de morbilidad son:

MORBILIDAD 2002	# DE CASOS
DENGUE TOTAL	13
DENGUE HEMORRAGICO	3
IRA (POB. GENERAL)	70
EDA (POB. GENERAL)	123

FUENTE: SERVICIO DE SALUD DE SANTANDER



Ocupan en orden de importancia los tres primeros lugares, la EDA en población total, la IRA en población total y los casos de dengue.

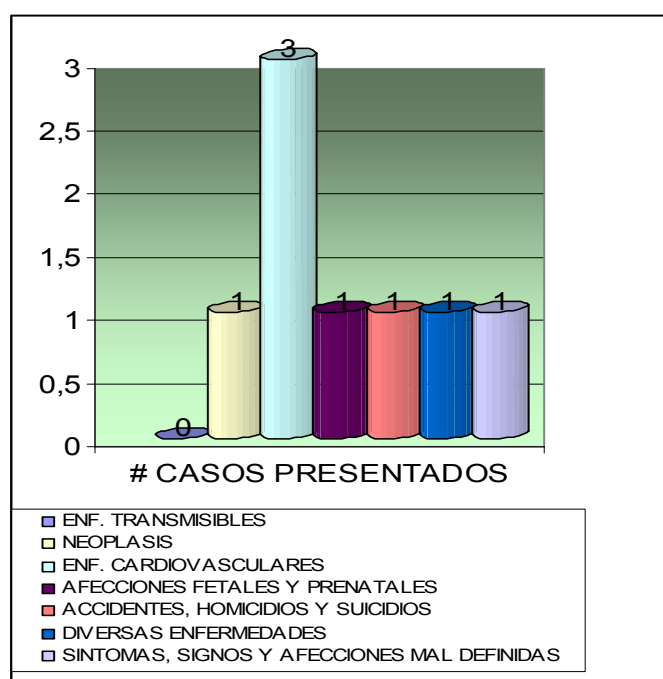
### MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

A partir de la información presentada por el Servicio de Salud de Santander, se tiene la siguiente relación de los índices de mortalidad para el año 2001.

## DE ACUERDO CON LA CAUSA

CAUSA	# CASOS PRESENTADOS
ENF. TRANSMISIBLES	0
NEOPLASIS	1
ENF. CARDIOVASCULARES	3
AFECCIONES FETALES Y PRENATALES	1
ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS	1
DIVERSAS ENFERMEDADES	1
SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	1
<b>TOTAL CASOS</b>	<b>8</b>

FUENTE: SERVICIO DE SALUD DE SANTANDER



Define la presentación de ésta información que la enfermedad cardiovascular es la que se presenta con mayor frecuencia en la población de Santa Bárbara.

En lo que respecta a la mortalidad materna, no se registraron casos y de la prenatal se presentaron 3 casos; mientras que la mortalidad por EDA e IRA en menores de 5 años, su comportamiento fue de cero casos.

#### **4.3.2.3. OFERTA DE SERVICIOS**

El Centro urbano presta los servicios de Consulta externa, control prenatal, crecimiento y desarrollo, vacunación, planificación, promoción y prevención, suturas, urgencias, odontología, bacteriología, farmacia, hospitalización de baja complejidad y atención de partos de baja complejidad.

Para hacer la prestación de esos servicios cuenta los siguientes recursos físicos: sala de espera, un consultorio para médicos, cuarto de observación, consultorio de odontología, cuarto de pediatría, cuarto de maternas, cuarto de urgencias, estadísticas, laboratorio clínico, farmacia, hospitalización de dos camas y transporte terrestre de pacientes.

Los puestos de salud rurales prestan los servicios de Consulta externa, control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, promoción y prevención y vacunación, todos ellos de acuerdo con una programación que depende del Centro de salud.

Los recursos físicos que tienen estos puestos son sala de espera, consultorio médico y consultorio de enfermería.

Se registra en archivo que reposa en el Centro de salud, que se han atendido 1048 personas y en los puestos de salud del sector rural la atención ha ascendido al número de 1444 personas.

Se carece de un Plan Local de Salud que permita conocer de antemano las estrategias, objetivos, y políticas sectoriales.

Se relaciona a continuación el perfil del talento humano asignado y que depende del Municipio de Santa Bárbara.



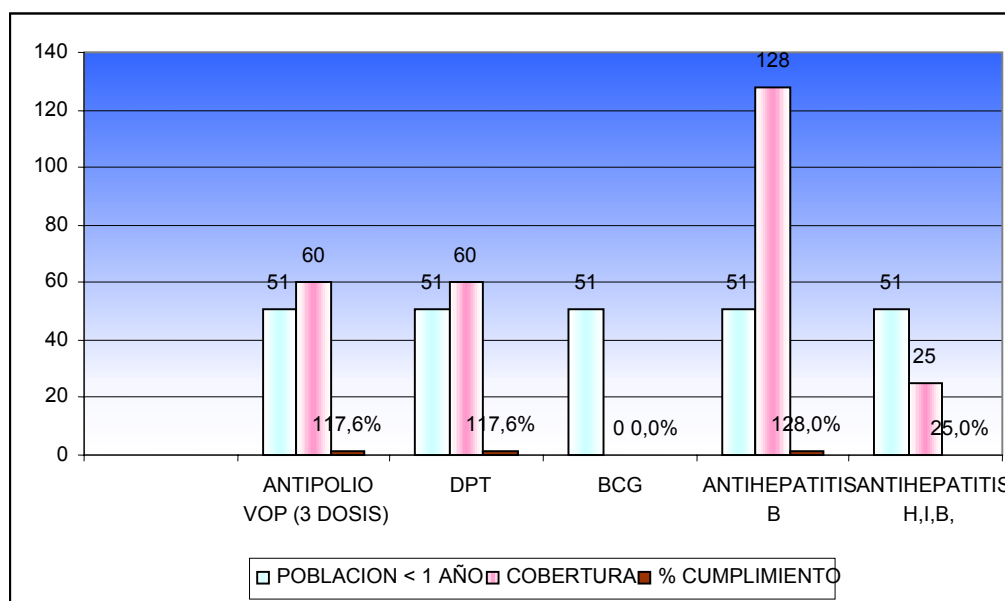
<b>TALENTO HUMANO</b>	<b>No.</b>
Médico General	2
Enfermera Auxiliar	1
Promotora	1
Odontólogo	1
Bacterióloga	1
Coordinador PAB	1
Sistema de información	1
Servicios Generales	1
Regente de farmacia	1

#### 4.3.2.4. OTROS INDICADORES

En relación con el cumplimiento de esquemas de vacunación se tiene:

TIPO DE VACUNA	POBLACION < 1 AÑO	COBERTURA	% CUMPLIMIENTO
ANTIPOLIO VOP (3 DOSIS)	51	60	117,6%
DPT	51	60	117,6%
BCG	51	0	0,0%
ANTIHEPATITIS B	51	128	128,0%
ANTIHEPATITIS H,I,B,	51	25	25,0%

FUENTE: SERVICIO DE SALUD DE SANTANDER



Para los niños de un año, el esquema de vacunación tiene el siguiente comportamiento:

TIPO DE VACUNA	POBLACION 1 AÑO	COBERTURA	% CUMPLIMIENTO
TRIPLE VIRAL (1 DOSIS)	51	62	121,6%

FUENTE: SERVICIO DE SALUD DE SANTANDER

### **4.3.3. SECTOR SERVICIOS BÁSICOS**

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es prestado directamente por la Administración Municipal, sin estar dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 142, decretos reglamentarios y normas concordantes.

No existe recaudación por concepto de prestación de los servicios.

#### **4.4.3.3.1. ACUEDUCTO**

##### **SECTOR URBANO**

El acueducto municipal tiene una captación de 2.5 litros por segundo para ser tratada en una planta y de allí ser distribuida a la totalidad del área urbana.

Las características de la red de distribución corresponden a tubería tipo PVC, en no excelentes condiciones por falta de mantenimiento.

Actualmente se encuentran instalados los medidores, pero no funcionan.

Por no contar con una infraestructura adecuada para la prestación del servicio, en el municipio no se cuenta con estadísticas acerca del mismo, en relación con

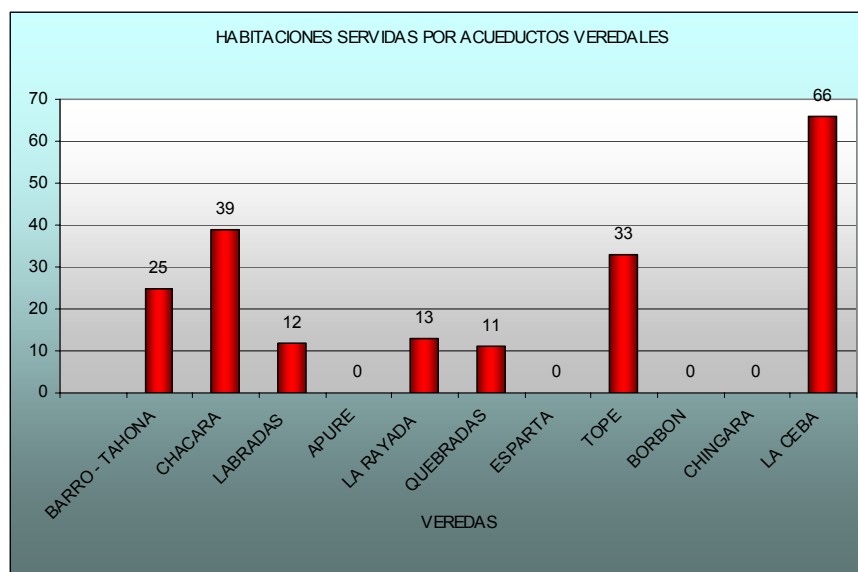
volúmenes de agua captada y tratada, índices de costos y gastos que implica el tratamiento del agua, etc.

Es decir la prestación del servicio requiere mejorar en todas sus condiciones.

## SECTOR RURAL

VEREDA	ACUEDUCTOS	HABITACIONES SERVIDAS	HABITACIONES/ NACIMIENTO
BARRO - TAHONA	1	25	7
CHACARA	2	39	15
LABRADAS	2	12	9
APURE	0	0	35
LA RAYADA	2	13	0
QUEBRADAS	2	11	0
ESPARTA	0	0	25
TOPE	5	33	9
BORBON	0	0	30
CHINGARA	0	0	40
LA CEBA	2	66	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>199</b>	<b>170</b>

**FUENTE: ADMINISTRACION MUNICIPAL**





El agua suministrada en un 100% no es tratada.

En un 100% de los acueductos del sector rural no existe sistema de medición ni organización que administre el servicio,

Aunque hay que reconocer la facilidad que tienen para acceder a la captación individual.

No hay un inventario del caudal consumido en las diferentes fuentes hídricas.

#### 4.4.3.3.2. ALCANTARILLADO

La prestación de este servicio está a cargo del municipio.

## **SECTOR URBANO**

“El sistema de alcantarillado sanitario urbano municipal, tiene una cobertura del 100% de los predios edificados; la red se distribuye de norte a sur, en dos tramos, que confluyen al colector final ubicado en el cruce de la calle 3ª con carrera 3ª, donde es conducida a través de pozos hasta su vertimiento sobre la quebrada Salinas afluente del río Umpalá.”<sup>6</sup>

Para el manejo de las aguas lluvias urbanas no existe red de alcantarillado pluvial, las aguas corren libremente por las calles, sin embargo hay construidos dos canales, y/o colectores de conducción que recogen la escorrentía de las de aguas lluvias, la primera recoge las aguas lluvias de la carrera 5 y la vierte sobre la quebrada Esparta, y el segundo colector recoge las aguas de la carrera 3 y vierte sobre la quebrada Salinas afluente del río Umpalá.<sup>7</sup>

El vertimiento de las aguas residuales municipales se hace sin ningún tipo de tratamiento.

No existe un estudio que contemple la situación actual del impacto ambiental sobre el área urbana.

## **SECTOR RURAL**

Al tomar los datos consignados en el E.O.T., se tiene que para el año 2001, del total de viviendas del sector rural el 59.23% cuentan con servicio sanitario, el 10.24% tienen servicio sanitario sin instalar, el 30.52% no cuenta con servicio sanitario y el 14.65% hace uso de los pozos sépticos; se tiene un alto porcentaje de incremento de la situación problemática en salud, por la presencia de manifestaciones de enfermedades en adultos y niños relacionadas con la exposición al aire de excretas y de inestabilidad de los terrenos que soportan las respectivas descargas.

En el sector rural no existen redes de alcantarillado.

---

<sup>6</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 102

<sup>7</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 103

#### **4.4.3.3. RECOLECCION DE BASURAS**

##### **SECTOR URBANO**

“Las basuras originadas en el sector urbano son recolectadas una vez por semana, a través de la volqueta del municipio, con un volumen en promedio de 2 metros cúbicos y un peso de 1 tonelada semanal.”<sup>8</sup>

El servicio es prestado directamente por el municipio sin realizar cobro de tarifas, se recoge a todos los predios del municipio

De acuerdo con la información suministrada por la Administración, existe disposición final de basuras, en un lote cercano al casco urbano, donde se ha instalado un incinerador de basuras, el cual no está en funcionamiento por encontrarse tramitando la respectiva licencia ambiental; pero a la fecha no existe eliminación final de los desechos sólidos, selección ni proceso de reciclaje y las basuras son expuesta en estos momentos.

##### **SECTOR RURAL**

En el Sector rural el total de las viviendas arrojan las basuras en terrenos baldíos o zanjas cerca a su vivienda, produciendo malos olores, mal aspecto y criaderos de insectos que causan enfermedades.

#### **4.4.3.4. OTROS SERVICIOS**

##### **4.4.3.4.1. ENERGIA ELECTRICA**

Verificada la información contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial, se tiene que de acuerdo al reporte de la Unidad de Facturación y Ventas de la ESSA, se registran como beneficiarios del servicio de energía eléctrica en el

---

<sup>8</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 111

municipio 433 de los cuales 394 son usuarios residenciales y 39 clientes comerciales y oficiales.

El servicio de energía eléctrica es suministrado al Municipio de Santa Bárbara a través de la empresa Electrificadora de Santander S.A., entidad que además tiene a su cargo la administración, mantenimiento y desarrollo de programas futuros eléctricos.

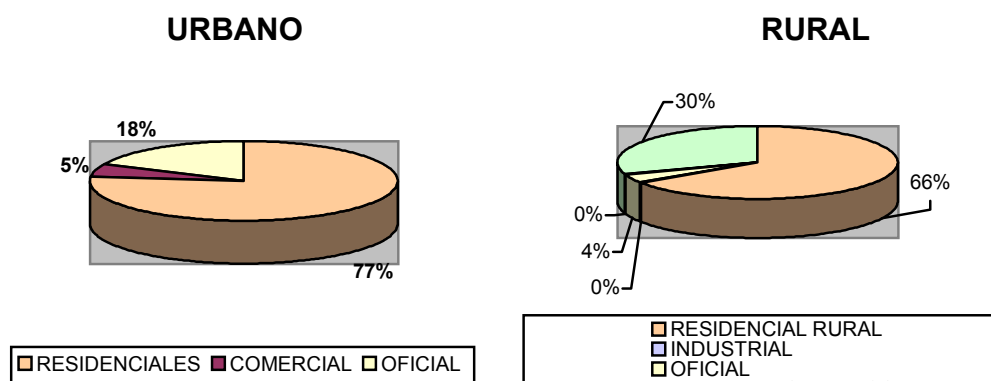
### SECTOR URBANO

Del número de usuarios, aparecen reconocidos como clientes del sector urbano 77. Con una cobertura del 100 % en el área urbana.

### SECTOR RURAL

En el sector rural son clientes del servicio eléctrico residencial 335 viviendas equivalente a una cobertura aproximada del 67.26%.<sup>9</sup>

#### COBERTURA ELECTRICA



<sup>9</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 108

#### **4.4.3.4.2. COMBUSTIBLE PARA COCINA**

Tradicionalmente se ha utilizado para la cocción la estufa o fogón de leña, abastecido por ramas y chamizos de madera.

Desde la última década se ha venido implementando la utilización del Gas como combustible de cocción especialmente en el casco urbano, siendo mínima su utilización en el área rural.

Las condiciones económicas, son el principal motivo que limita el uso del gas propano por parte de la comunidad rural y urbana.<sup>10</sup>

#### **4.4.3.4.3. TELEFONÍA**

En el municipio de Santa Bárbara el servicio telefónico público es prestado por la Empresa Telecom.

### **SECTOR URBANO**

La oficina de Telecom urbana se encuentra localizada en el edificio de la alcaldía municipal en condición de comodato; entidad que funciona en horarios de atención de 8 a 12a.m y 2 a 5p.m. de lunes a viernes, los fines de semana de 7 a 9p.m. El sistema telefónico funciona a través de una Central Eléctrica y administrativamente depende del municipio de Piedecuesta.

El servicio de Telefonía Particular tiene cobertura en el área urbana, a través de 24 líneas instaladas, las cuales se sirven de Telecom. Entidad que realiza el sistema de cobro y facturación. Existe actualmente demanda de nuevas líneas

---

<sup>10</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 120



telefónicas sin embargo la capacidad no es suficiente para la ampliación del servicio.<sup>11</sup>

## **SECTOR RURAL**

En el sector rural el servicio de telefonía particular tiene un cubrimiento de 10 líneas, localizadas en las veredas Volcanes, Barro - Tahona, Chácara, La Rayada, Chingara y la Ceba, de las cuales 2 prestan el servicio a la comunidad de las veredas El Tope y La Ceba.

### **4.4.3.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL**

Como medio de comunicación oral el municipio de SANTA BARBARA cuenta con la emisora "Voz Comunitaria" 91.2Fm Stéreo Santa Bárbara, creada en el año de 1999, la cual tiene por objeto ser un servicio comunitario y parroquial, es emitida desde la Casa cural y promovida por la Parroquia de Santa Bárbara.

La emisora tiene una cobertura sobre el 40% del territorio municipal y algunas veredas de los municipios circunvecinos de Guaca y Piedecuesta. A Tráves de la emisora se da información pastoral, avisos sociales, publicaciones complacencia, música y temas de interés para la comunidad.<sup>12</sup>

### **4.3.5. SECTOR CULTURA**

Conforman el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio de SANTA BÁRBARA, los siguientes bienes:

---

<sup>11</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 115

<sup>12</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 115

### PATRIMONIO TANGIBLE MUEBLE

Modalidad	Nombre	Población Activa	Ubicación
Manualidades artesanales	<b>En fique:</b> mochilas, cinchas, pretales y lazos. <b>En caña gaque y bejuco:</b> catabras <b>En lana:</b> cobijas	Son contadas las personas que aún realizan estas actividades, principalmente son mujeres	Veredas del municipio
Dibujo artístico	Se elaboran en materiales como lienzo, papel y tallados en madera	Estudiantes del colegio a nivel de exposiciones académicas	Instituto Técnico Agropecuario – Cabecera municipal
Comidas típicas	Tosta maíz – Ruyas Ajiacos Tamales	Amas de casa del municipio	Veredas y cabecera municipal

FUENTE: EOT

### PATRIMONIO TANGIBLE INMUEBLE

PATRIMONIO ARQUITECTONICO			
Modalidad	Nombre	Ubicación	Uso Actual
<b>EDIFICIOS</b>	Casa 1. Divino Niño	Cabecera municipal	Habitada
	Casa 2. Cra 3 con calle 4 esquina.	Cabecera municipal	Habitada
	Casa 3. Internado	Cabecera municipal	Internado
	Casa Cural	Cabecera municipal	Residencia parroquial
PATRIMONIO TANGIBLE INMUEBLE			
Modalidad	Nombre	Ubicación	Uso Actual
<b>CONJUNTOS URBANOS</b>	Parque principal	Cabecera municipal	Zona verde
<b>CAMINOS</b>	Ruta Histórica	Territorio municipal	Caminos y vías transitables

FUENTE: EOT

La identidad cultural municipio de SANTA BÁRBARA es muy pobre, no se realizan suficientes eventos que promuevan la tradición cultural y campesina.

Dentro del patrimonio tangible inmueble, también encontramos caminos históricos que conllevan a conocer la riqueza paisajística, la flora y fauna y el potencial de recursos hídricos con que cuenta el municipio, el cual se encuentra favorecido por la naturaleza, al contar con una variedad de climas, que van desde el clima templado al páramo, convirtiéndolo en un factor importante para encontrar diversidad de paisajes que llaman a la paz y a la reconciliación con la naturaleza.<sup>13</sup>

#### **4.3.6. SECTOR RECREACION Y DEPORTES**

Teniendo en cuenta que las condiciones descritas en el E.O.T., son vigentes, se cita el contenido de dicho documento en lo relacionado con la recreación y el deporte del municipio de Santa Bárbara, pues éste se ha venido desarrollando dentro de un proceso que busca educar y mejorar el desarrollo de la población infantil y juvenil; actividades estas que se han ejecutado con los profesores en el área de educación física en escuelas y colegios. Mientras en las veredas los jóvenes y adultos se organizan y crean sus propios comités para organizar sus equipos en las diferentes disciplinas deportivas y así competir a nivel veredal o con otros equipos de municipios circunvecinos.<sup>14</sup>

La falta de organización administrativa, se registra en la ausencia de una entidad que se encargue directamente del funcionamiento del sector; de allí la precaria organización de eventos y competencia, así como el seguimiento a las acciones necesarias para las reparaciones y mantenimiento de los escenarios deportivos.

---

<sup>13</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 135

<sup>14</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 125

**AREAS RECREATIVAS Y ZONAS VERDES  
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**

Sector	Nombre	Cantidad	Propiedad				Estado		
			Escuela	Coleg	Mpio	Priv	Buen	Regul	Mal
Urbano	Polideportivo	2	1	1			1	1	
Urbano	Cancha de Fútbol	0							
Urbano	Zonas verdes (parques)	2			2		2		
Rural	Polideportivos	5	4		1		3	2	
Rural	Cancha de Fútbol	2	1			1		2	
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	

FUENTE: EOT

El municipio cuenta con una infraestructura de 11 áreas de recreación y de las cuales 7 son polideportivos multifuncionales; espacios recreativos estos que se encuentran su mayoría en establecimientos educativos a excepción de la vereda Labradas y que equivale al 64% del total de áreas recreativas, 2 son canchas de fútbol que representa el 18% una ubicada en la vereda la Ceba y la otra en la vereda Chácara; además se encuentra 2 parques en la cabecera municipal que equivale al 18% con relación al total de áreas recreativas 1 que es el parque principal con recreación pasiva y 1 parque infantil utilizado con recreación activa.<sup>15</sup>

De los 7 polideportivos funcionales, 5 tanto el lote como la construcción son propiedad de las escuelas municipales y de los cuales 2 se encuentran en la cabecera municipal (1 en la escuela Santa Teresa y 1 en el Instituto Agropecuario Rafael Ortiz González) su estado es regular, mientras 4 polideportivos se encuentran en el sector rural y la propiedad del lote como de las construcciones son de las escuelas municipales; encontrándose en las

<sup>15</sup> Ob. Cit. Pág. 125

escuelas de las veredas Barro, Volcanes, la Rayada y Chingara estas dos últimas en regular estado y las otras dos si en buen estado.<sup>16</sup>

Las 2 canchas de fútbol, una se encuentra en la vereda Chácara y es propiedad de la escuela municipal y la otra se encuentra en la vereda la Ceba y es propiedad de la comunidad; el estado de estado de estas canchas es regular ya que ninguna de las 2 tiene área reglamentaria como tampoco cuenta con drenajes y cerramiento.<sup>17</sup>

En el caso de las veredas y escuelas que carecen de escenarios deportivos como son: *Veredas* (Tope, Borbón, Tahona, Labradas (escuela), Ceba y Chácara), esta última cuenta con área para construir polideportivo funcional y para el caso de las otras escuelas, el área o espacio físico es insuficiente para construir escenarios deportivos.<sup>18</sup>

Importante anotar que tanto los escenarios deportivos de los establecimientos educativos de la Cabecera Municipal como del Sector Rural son utilizadas por los estudiantes y por la comunidad de la vereda y/o cabecera municipal; de ahí que el deterioro de los escenarios deportivos no alcance a cumplir su vida útil.<sup>19</sup>

Para el caso de parques o zonas verdes, el municipio cuenta con el parque principal como zona verde y el parque infantil que se encuentra en la cabecera municipal en buen estado. Mientras las veredas carecen de parque infantil para que los niños también tuviesen la oportunidad de recrearse en tiempo libres, que los padres de familia puedan acompañarlos. Sin embargo, esta situación es lo que hace que el deporte, la recreación y la cultura se opaque ya que los jóvenes dedican su tiempo libre a otras actividades no positivas para la sociedad.<sup>20</sup>

#### **4.3.7. SECTOR TURISMO**

La actividad turística del municipio es incipiente, está totalmente desaprovechada a pesar de su ubicación geográfica y del potencial forestal e hídrico que posee, lo cual lo convierte en un potencial municipio ecoturístico.

---

<sup>16</sup> Ibidem Pág. 126

<sup>17</sup> Ibidem Pág. 126

<sup>18</sup> Ibidem Pág. 126

<sup>19</sup> Ibidem Pág. 126

<sup>20</sup> Ibidem Pág. 126

En SANTA BÁRBARA este proceso ha sido lento y tardío, no ha mostrado el despegue necesario para convertirse en una de sus principales actividades económicas y posicionarse como estancia turística en el ámbito del departamento.

Lo anterior obedece a que el Municipio no cuenta con una infraestructura para apoyar esta actividad y además que no existe una organización para el fomento de la misma.

#### **4.3.8. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL**

La red vial del Municipio de Santa Bárbara tiene una extensión de 85,7Km de los cuales 36 kms equivalentes a un 42% están a cargo de la Nación, el 11.6% equivalente a 10km al Departamento y un 46.4% al Municipio.

##### **4.3.8.1. VIA PRIMARIAS**

Corresponde a vías de competencia de la Nación.

VIA 1- Transversal Los Curos – Málaga: Tramo vial Municipio de Santa Bárbara.

Esta ruta atraviesa el municipio de Santa Bárbara en sentido occidente - oriente en una longitud aproximada de 36 kilómetros, pasando por las veredas La Ceba, La Rayada, Borbón, parte de la vereda El Tope, Tahona, Chácara y Apure.

La vía constituye en la arteria de mayor importancia para la movilización de carga, pasajeros desde la provincia de García Rovira a la capital del Departamento. Actualmente esta a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), corresponde al plan de expansión de esta entidad.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico. Pág. 47

#### **4.3.8.2. VIA SECUNDARIAS**

Vía N. 2 Berlín (Tona) – Santa Bárbara - Baraya (Guaca). La vía comunica los corregimientos de Berlín del Municipio de Tona con el corregimiento de Baraya del Municipio de Guaca, parte de su recorriendo lo hace por el Municipio de Santa Bárbara en la Vereda Volcanes.

La vía es el único acceso vehicular a la vereda Volcanes se caracteriza por su recorrido en forma paralela al Río Guayabales o Morogontoque.

Vía N.3 Sector Tope - Cabecera Municipal. Esta vía se desprende de la vía principal (Curos – Málaga), en el sitio denominado el Tope, conectando a la Cabecera Municipal.

#### **4.3.8.3. VIA TERCIARIAS**

Corresponden a las vías de carácter y competencia municipal.

Esta conformada por una red vial de 39.70 kilómetros, con cubrimiento sobre las veredas Tope, Ceba, Chingara, Salinas, Esparta, Borbón, Chácara, Volcanes y parte de la Vereda Tahona.

La infraestructura vial presenta grandes limitaciones no solo por su insuficiente conexión al interior del municipio y sus veredas, sino agravado por las especificaciones geométricas que no permiten una operación cómoda de los vehículos aunado a las condiciones agrestes de su topografía.

La infraestructura vial se ha constituido en una de las serias limitaciones para el desarrollo del municipio dado su incidencia directa sobre las actividades económicas por la dificultad de la movilización de los productos. A continuación se describen las diferentes vías municipales:

VIA 4: Ceba – Chingara (Alto de Vaca). Esta vía comunica las vereda Ceba y Chingara, tiene su origen sobre la vía Principal Curos – Málaga Km 17.

VIA N. 5 Carreteable Chingara (Alto de Vacas), Escuela Chingara Río Manco

Vía N. 6 Cancha Veredal de la Ceba. Ramal que se desprende de la vía Ceba a Chingara, se localiza en la Vereda Ceba

Vía N. 7 Sector Meseta Grande al Palmar. Inicia en la vereda la Ceba hacia la vereda Chingara.

Vía N. 8 Vía a Salinas: Se inicia en la Cabecera Municipal sobre la calle 3ª se desarrolla en forma paralela a la margen del Río Umpalá (Quebrada Salinas). Es de escaso tráfico vehicular, en razón al ancho de la calzada y a la inestabilidad del terreno.

Vía N. 9 Sector Esmeralda Vereda Esparta: Esta vía no es transitada vehicularmente en razón a la carencia de puente vehicular sobre la quebrada Esparta, de esta vía se desprenden dos ramales a fincas de la Vereda.

Vía 10. Vía a Cristales: Inicia en el Sector El Tope paralela sobre el Río Umpalá, en las laderas adyacentes sobre la margen derecha, que comunica a las Veredas Borbón, parte de la vereda Tahona y la Vereda Chácara.

Vía N. 11 Vía a la Vereda Quebradas. La comunidad de la Vereda Quebradas utiliza como única medio de acceso vehicular, la vía que comunica los sectores del Termino y la Golondrina del Municipio de Guaca, la cual parte de su recorriendo lo hace por el Municipio de Santa Bárbara en la Vereda Quebradas, en forma paralela a la Quebrada Perchiquez.

Vía 12. Vía Volcanes a la Laguna de Tuto. Se desprende de la vía Berlín – Baraya, conduce a la laguna de Tuto escenario turístico.

Vía 13. Vía Baraya a Corralitos. Tiene su origen sobre la vía Berlín – Baraya, Su trazado se desarrolla sobre un área de colinas bajas.

#### **4.3.8.4. CAMINOS**

Condensando la información contenida en el E.O.T., se tiene el siguiente inventario de Caminos en el Municipio

Camino Guaca



Camino a la Quebrada Piñuela (vereda Quebradas  
Camino Sector Piñuelas, vereda Quebradas.  
Camino a Buenos días (límite municipal - Vía a Málaga  
Camino desde San Pedro (Vía Curos – Málaga) a la Cuchilla Vereda Apure.  
Camino Vijagual a la Cuchilla, Vereda Apure  
Camino desde la Cuchilla a la Escuela Labradas  
Camino limite Vereda la Chácara – El Boqueron - Escuela Labradas:  
Camino Escuela Labrada a la Esc. Urgua (Piedecuesta)  
Camino desde Vía Málaga (Kilómetro 6) a Picurales (Vereda Chingara) C-11  
Camino desde la Vía Málaga (kilómetro 7) hasta la Escuela Chingara.  
Camino desde escuela La Chingara a vía Escuela La Ceba:  
Camino Escuela La Ceba a El Morro  
Camino desde sector La Loma (Kms 18 vía a Málaga) a Quebrada El Retiro.  
Camino Sector La Mora hasta Meseta Grande  
Camino Sector La Mora a Caña Brava.  
Camino Escuela La Ceba - Sitio El Valso.  
Camino desde Vía Málaga hasta El Retiro.  
Camino Kilómetro 15 Vía a Málaga a Escuela Chingara  
Camino desde kilómetro 16 vía Málaga – limite municipal hasta El Aburrido.  
Camino desde 70 hasta Chingara.  
Camino desde Escuela antigua y nueva hasta El Helechal  
Camino Escuela antigua y nueva hasta Cheviches  
Camino Desde Cheviches a Límite Veredal La Chingara  
Camino Cheviches a río Umpalá.  
Camino Vía a Málaga a Macanas  
Camino vía Málaga hasta Casa de zinc  
Camino Escuela Chácara hasta escuela sitio pozo Bravo vía Málaga.  
Camino de La Y (Vereda Chácara) hasta El Mene  
Camino Escuela Chácara hasta La Resina.  
Camino Sector La Judía vía Málaga al a Quebrada La Judía.  
Camino sitio Pozo Bravo (vía Málaga) a Los Arrayanes  
Camino sitio Pozo Bravo (vía Málaga) a Cristales.  
Camino de Tahona a Labradas  
Camino Escuela el Barro hasta Peñas Blancas.  
Camino Puente Chipanta - Loma de Paja a Peñas Blancas.  
Camino desde el Canelo vía a Málaga al Camino de Peñas Blancas  
Camino Sitio Pangora a la Carretera Central (vía Málaga)  
Camino El Roble a Palmira  
Camino Carretera principal ( Chipanta) altos de Peñas Blancas  
Camino vía a Málaga – finca el caucho - escuela Borbón  
Camino desde la vía a Málaga – Escuela Borbón  
Camino desde la vía a Málaga Sector los Pinos, a la escuela Borbón  
Camino desde vía a Málaga, quebrada Macanas.

Camino Vía a Málaga – Quebrada el Guamo  
Camino Vía a Málaga – Las Pavas – Quebrada La Zágama  
Camino Cabecera Municipal – Sector La Y  
Camino Cabecera Municipal – La Y  
Camino Sector El Uvo (vía acceso casco Urbano) a Las Palmas  
Camino Escuela El Tope – Socorro a Palmas  
Camino Escuela El Tope al Gualilo  
Camino Quebrada Chipanta el Punto Finca los Robles  
Camino Vía Salinas a Sector San Francisco.  
Camino Vía Salinas a San Pablo  
Camino Vía a Salinas al Sector Diviso (Vereda el Tope)  
Camino Vía a Esparta a Alto Cielo cerro Tres Niñas  
Camino Alto del Cielo hasta Vega Grande  
Camino Vía principal a Esparta hasta Chuscales  
Camino Vía a Esparta hasta La Pradera  
Camino de Granadillo a Vereda Borbón  
Camino Trincheras hasta Cerro de Las Tres Niñas  
Camino Vía Baraya sector Mogorontoque a Laguna Seca.  
Camino Mena a Camino de Morongontoque  
Camino Vía Barayas sector Guayabales – Pico el Rayo al Camino Morongontoque.  
Camino Vía Baraya (sector Corralitos) a camino Real Tona  
Camino Real desde Filo Azoque (vereda Esparta) a Laguna de Tutos (vereda Volcanes)

A la fecha, se tiene que los caminos relacionados reciben mantenimiento periódico, de manera rutinaria con el fin de mantener las condiciones mínimas de transitabilidad de los mismos.

#### **4.3.9. SECTOR VIVIENDA**

Atendiendo el contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial, se estipula por parte de la administración que las condiciones de la vivienda, siguen siendo las mismas, por ello se toma como referencia lo estipulado al respecto así:

#### **SECTOR URBANO**

El suelo urbano esta distribuido en el 49% en vivienda, Uso Mixto (vivienda - comercio) en el 11%, servicios institucionales en el 14%, Lotes en el 26%,

industria doméstica en el 1%. Originándose una tendencia de zonas o áreas morfológicamente homogéneas de acuerdo a su localización, dotación, servicios públicos y características.<sup>22</sup>

Arquitectónicamente se presenta tres tipos de vivienda, la primera de tipo tradicional colonial, que conserva sus características y patrones de fachadas planas, alero y zócalo, es predominante en el área urbana, la tipología 2 se presenta de manera puntual en algunas edificaciones, presenta corredor al frente o alrededor de la vivienda, y la tipología 3 corresponde a viviendas en material, construidas en los últimos años.<sup>23</sup>

El desarrollo urbano se ha venido consolidando en forma individual por cada propietario de predio.

En área urbana predomina una densidad de vivienda menor a 30 viviendas por hectárea y una densidad poblacional baja en el 60% de las manzanas, representando un promedio de 4.64 personas por familia.

Se presenta un déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda urbana de 24 unidades, a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo (año 2010) de acuerdo a las proyecciones de población, demanda y oferta.<sup>24</sup>

## **SECTOR RURAL**

Para el sector rural, se toman de igual manera las condiciones contenidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El sector rural esta dividido en 13 veredas, conformadas por 590 predios sobre los cuales se hayan edificados 498 viviendas, con una población de 2.235 personas que integran 537 familias.

Las viviendas rurales se caracterizan por su volumetría simple, de planta rectangular, altura 1 piso, en las cuales los factores económicos inciden en las condiciones físicas.

---

<sup>22</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico Funcional. Pág. 47

<sup>23</sup> Ob. Cit. Pág. 47

<sup>24</sup> Ob. Cit. Pág. 47

Predomina las viviendas antiguas en regular estado, las paredes se encuentran construidas en el 72% (357) en tapia pisada, en el 45% (223) los pisos son en Tierra, y la cubierta en el 37% (185) en barro y zinc.

Se presentan en el 21% de las edificaciones rurales hacinamiento, en las cuales las viviendas cuentan con 1 y 2 habitaciones y viven entre 8 y 11 personas, o viven 2 o más familias, compartiendo el espacio de alcobas padre e hijos y personas de diferentes sexos.

Existe en el sector rural un déficit de servicios públicos en 297 viviendas, por lo cual es necesario desarrollar programas acueducto, saneamiento básico y electrificación.

Se presentan 47 viviendas en riesgo equivalente al 9.43% de las edificaciones rurales. Las causas de riesgo se originan principalmente en la Vetustez de las viviendas, que las hacen inadecuadas para su habitabilidad y la localización en áreas de laderas y cauces de quebradas, susceptibles de deslizamientos, donde las pendiente del terreno son mayores a 50°, que sumado a las características naturales (litología, clima), la intervención antrópica, el manejo de las escorrentías, generan inestabilidad del terreno.<sup>25</sup>

#### **4.3.10. SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO**

Se analizan algunos equipamientos que en las áreas urbanas tienen gran importancia desde el punto de vista ambiental (Cementerio, instalaciones gubernamentales y otros).

##### **4.3.10.1. CEMENTERIO**

Las instalaciones del cementerio se encuentran ubicadas dentro del perímetro urbano y su administración se encuentra a cargo de la Parroquia del Municipio.

Actualmente el encerramiento que tiene el mismo, el cual es de tapia pisada, requiere de mantenimiento y se necesita ampliar internamente los espacios de bóvidas y osarios.

---

<sup>25</sup> Ob. Cit. Pág. 43

#### **4.3.10.2. PLANTA DE SACRIFICIO**

De acuerdo con las estadísticas que reposan en los archivos de la Administración Municipal, se tiene que en la planta de sacrificio o matadero se sacrifica una res a la semana.

Los mayores requerimientos de carne en canal, se suplen con el traslado a la ciudad de Piedecuesta, el cual es el centro de mercadeo más cercano.

La ubicación del matadero ha variado respecto del contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial, pues se procedió a su traslado hacia la parte alta de la cabecera municipal. Este hecho presenta un impacto negativo, pues las nuevas instalaciones no tienen conexión a la red de alcantarillado y sus aguas son depositadas en el cauce del río Umpalá directamente y sin ningún tratamiento especial.

Las condiciones locativas son deficientes pues no se ha culminado su construcción.

#### **4.3.10.3. PALACIO MUNICIPAL**

Las condiciones locativas, requieren ser nuevamente acondicionadas, en miras de optimizar los espacios y verificar la privacidad de los mismos; así como de ubicar algunas dependencias en lugares donde tenga mayor accesibilidad el público en días en que la Administración no labore, como por ejemplo las oficinas de Telecom.

Se requiere acondicionar el espacio físico del archivo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que rige en esta materia.

#### **4.3.11. SECTOR AGROPECUARIO**

Para el desarrollo del presente numeral, se consultó la Secretaria de Desarrollo Social y Asistencia Agropecuaria, dependencia que a partir de la información consignada en el E.O.T. y la actualización de los datos registrados de siembra, insumos utilizados y precios de hoy de los productos, consideró la necesidad de

tener como punto de partida el documento de planeación municipal, ya que las condiciones municipales no han variado.

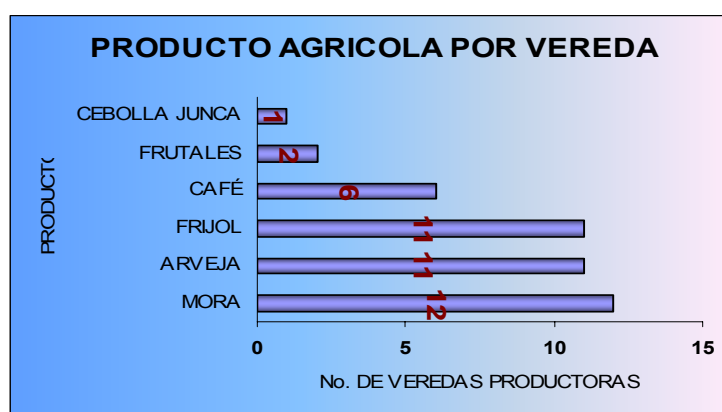
La base económica del municipio es la explotación agrícola, siendo sus principales renglones: mora, frijol, café, arveja, cebolla, otros cultivos asociados como café-plátano, cilantro-tomate-pepino y algunos cultivos promisorios como lulo, uchuva, tomate de árbol, apio, fresa, chirimoya, naranja y aguacate.<sup>26</sup>

Cultivos estos que se desarrollan en óptimas condiciones en los pisos térmicos templados y fríos y para el caso de la cebolla junca, el páramo.

PRODUCTO AGRICOLA	VEREDA
MORA	12
ARVEJA	11
FRIJOL	11
CAFÉ	6
FRUTALES	2
CEBOLLA JUNCA	1

FUENTE: Secretaria De Desarrollo Social Y Asistencia Técnica Agropecuaria-E.O.T.

Para efectos de visualizar la información consignada en el cuadro anterior, se desarrolla una gráfica que consigna los datos y permite observar de manera especial la dedicación que tiene el municipio a los cultivos consignados.



<sup>26</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico Económico. Pág. 72

La mora ocupa el primer renglón de la economía agrícola si se tiene que del total de las 12 veredas con excepción de las veredas de Volcanes y Chingara cultivan este producto

Otro renglón que ha sido importante en el municipio es el café que pertenece al piso térmico templado y se encuentra principalmente en las veredas parte baja de Chacara, Tope, La rayada, Esparta, Tahona y Chingara

Del total de las 13 veredas, 11 son cultivadores de frijol incluido el Centro, a excepción de Volcanes y Esparta

Otro cultivo de los cereales que se explota es la arveja, 132 familias (53%), de las 250 familias que habitan en las veredas donde se cultivan estos cereales, también cultivan este producto en un área promedio de 0.52 Ha por familia o finca

El cultivo de CEBOLLA JUNCA es el principal renglón económico de la vereda Volcanes, de la cual cada familia cultiva en promedio 0.5 Ha bien sea en compañía, sucesión o en propiedad.

Los FRUTALES se desarrollan en las veredas El Tope y Centro, si bien podemos decir son áreas muy pequeñas, sin embargo constituyen una alternativa para diversificar la producción en este sector del municipio

Los productos agropecuarios tienen su comercialización propiamente en las plazas de Piedecuesta y Bucaramanga y para el caso de la cebolla junca Berlín y Cúcuta. Se ha mantenido siempre en esta actividad un componente invariable: la inestabilidad de la oferta por su dependencia de las variaciones climáticas que trae como consecuencia pérdidas de cosechas; las dificultades para transportar el producto a estos mercados ya que algunos sectores carecen de vías de acceso, agrega un valor sustancial disminuyendo los ingresos netos de los productores. La falta de organización del mercado local y regional no permite la negociación del productor con el consumidor final; los productos de año y semestrales, son acopiados en el mercado de Piedecuesta y Bucaramanga por mayoristas que luego lo llevan a los consumidores finales, incrementando el precio al consumidor, disminuyendo las ganancias del productor y quedando el intermediario con la mejor ganancia sin haber invertido capital considerable en este ciclo de producción, lo que desestimula al labriego en su bodega.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico Económico. Pág. 80

La producción pecuaria, se encuentra a lo largo y ancho del municipio caracterizada por ser una explotación netamente casera, presentando problemas de explotación comercial debido a las mismas características quebradas del terreno y a los bajos recursos económicos. Las especies vacunas, avícolas, ovinas, porcinas y piscícolas se encuentran como un elemento más del mismo contexto campesino.<sup>28</sup>

La mayor representación de esta explotación está dada en las veredas Labradas, Esparta, Salinas, Quebradas, Chácara, El Tope y Barro Tahona.

La explotación apícola se localiza hacia el clima medio a frío, especialmente en las veredas El Tope, Esparta y Chácara, con un promedio por familias de 3 a 5 colmenas (entendiéndose que cada colmena tiene una cámara de cría y dos alzas, que son 3 cajas superpuestas para la época de floración y vuelve a ser con una de cría después de la cosecha).<sup>29</sup>

La explotación piscícola se encuentra incipiente en las veredas Volcanes, Salinas y Esparta donde cultivan trucha.

Otras explotaciones menores: las familias que habitan el municipio de Santa Bárbara, tienen en promedio de 10 a 15 gallinas en patio de la casa, con una producción de 2 a 3 huevos diarios, por lo general son utilizados para consumo familiar.

Con relación a la explotación porcícola, son muy contadas las familias que crían de 1 a 2 cerdos, se considera que es una explotación casera (suelos) y los comercializan a Santa Bárbara

Los conejos es otra explotación que algunas familias crían en las veredas Esparta y Borbón para el consumo familiar. Explotaciones estas que de una u otra forma contribuyen al sostenimiento familiar.

#### **4.3.12. SECTOR MEDIO AMBIENTE Y PREVENCION DE DESASTRES**

A través del tiempo la explotación inadecuada de los recursos naturales, generalmente haciendo uso irracional e indiscriminado y sin considerar la sostenibilidad de sus actividades, además de implementar sistemas de producción inadecuados, han llevado a que en el municipio de SANTA

---

<sup>28</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Diagnóstico Económico. Pág. 79

<sup>29</sup> B. cit. Pág. 80



BÁRBARA la problemática ambiental se manifieste en una degradación acelerada de sus sistemas, especialmente en el deterioro de las escasas masas boscosas, el suelo y las fuentes de agua.

El Municipio de Santa Bárbara, es privilegiado al contar con unas condiciones ambientales especiales, por la cantidad de bosque andino que ocupa la gran mayoría de su territorio, los cuales se han considerado dentro del planteamiento estratégico departamental como zona de reserva hídrica.

Al relacionar los problemas del sector ambiental, es necesario establecer que la mayor problemática se presenta por la topografía quebrada y la incidencia que esta situación tiene en lo relacionado con los cultivos.

En el área de páramo, la problemática se concentra en la utilización de los suelos para la siembra de cebolla junca, ya que la concentración de residuos de insumos químicos con un impacto negativo sobre suelos y aguas es alto debido a la concentración de la actividad y además por los aportes de sedimentos a las corrientes de agua cercanas.

La construcción de vías sin consideraciones ambientales especialmente en el Páramo y su precario mantenimiento determinan una importante incidencia en el aporte de sedimentos aguas abajo por ausencia de técnicas para manejo de taludes, cunetas, alcantarillas insuficientes o ausentes y ausencia completa de obras de infiltración, zanjas de coronación y disipadores de energía.<sup>30</sup>

Por último, y a pesar que no se ha determinado el inicio de la ejecución del Macroproyecto del Acueducto de Bucaramanga, se hace necesario dejar plasmado en este documento la necesidad de hacer parte activa en el proceso de toma de decisiones que se realicen al respecto, dada que la importancia que presenta para el municipio la salvaguarda de las especies vegetales y animal que se concentra en la zona y la necesidad de preservar la zona de reserva productora de agua.

## **PREVENCIÓN DE DESASTRES**

De acuerdo con las características físicas, química y biológicas de los suelos, se tienen unos fenómenos específicos, que de acuerdo con el E.O.T. se encontraron en las veredas del municipio, los cuales se presentan en el siguiente cuadro así:

---

<sup>30</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Documento Técnico Etapa de Diagnóstico Componente Físico-Biótico. Pág. 156

FENOMENO	VEREDAS
SUCEPTIBILIDAD ALTA POR EROSION Y DESLIZAMIENTOS	LA CEBA, RAYADA, CHÁCARA y APURE
SUCEPTIBILIDAD MEDIA POR DESLIZAMIENTOS	LA CEA, CHÍNGARA, RAYADA, CHÁCRA, SALINA, TOPE y VOLCANES
SUCEPTIBILIDAD BAJA POR EROSION	LABRADAS, QUEBRADAS, ESPARTA, APURE, CHÁCARA, BARRO y TAHONA

Estos fenómenos se presentan con relativa continuidad y afectan el desplazamiento, tanto en vías principales como secundarias, acarreado con ello graves consecuencias económicas a los productores del municipio.

Ahonda la problemática local, la carencia de medios para desarrollar actividades de Prevención por parte del Comité.

#### **4.3.13. SECTOR ECONÓMICO**

La estructura económica del municipio esta constituida básicamente en el área rural por las actividades agrícolas teniendo gran importancia los cultivos de Mora, apio, café, frijol, arveja y cebolla ocupando el 3.02% de territorio y la explotación pecuaria en ganado de doble propósito desarrollados en pastos en asocio con rastrojos en el 19.34% del municipio y especies menores como piscicultura y apicultura.

Los sistemas de producción son de economía campesina, con bajos ingresos, bajos volúmenes de producción y carencia de un mercado organizado.

El área urbana se soporta en las actividades administrativas, institucionales y prestadoras de servicios sociales de educación y salud.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Volumen Resumen. Pág 3.

#### **4.3.14. SECTOR INSTITUCIONAL Y FINANCIERO**

##### **4.3.14. 1. SUBSECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PROTECCION CIUDADANA**

El municipio de Santa Bárbara cuenta con una base organizativa conformada principalmente por las Juntas de Acción comunal (16), como soporte de las actividades que trabajan en defensa, promoción de las actividades y su compromiso frente al desarrollo.

Con respecto a las instancias de participación comunitaria se en encontró que en el municipio están creados por acuerdo los siguientes comités: Consejo territorial de planeación, creado por el decreto 019 de marzo 8 del 2001; Comité municipal de paz y derechos humanos, creado por el acuerdo 016 diciembre 10 de 1999; Consejo municipal de desarrollo rural, creado por acuerdo 036 de octubre 15 de 1995;

En general, la participación de la comunidad en los diferentes procesos, es muy limitada. Falta capacitación y asesoría por parte de la administración municipal. No existe ningún funcionario o dependencia encargada para tal fin.

La administración municipal no cuenta con un programa de capacitación para la participación comunitaria y se requiere motivar a la sociedad civil para que sea un actor activo en su comunidad y participe decididamente en los diferentes procesos que se desarrollan en el municipio.

##### **4.3.14. 2. ADMINISTRACION MUNICIPAL**

La presente Administración proyectar adoptar una estructura que le permita al Municipio responder a las obligaciones que actualmente le han sido encomendadas por mandato legal

El principal problema que presenta es contar con una estructura débil que no tiene capacidad de generar condiciones de desarrollo; Para ello se propone dinamizar el proceso de planeación, para que desde el cumplimiento de esta función, se interrelacionen los demás sectores y el resultado final sea el elevar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Este fin se obtiene adoptando un modelo de gestión en el que se tengan en cuenta elementos como el empoderamiento, delegación y desconcentración para que cada área de la administración cumpla internamente con las funciones gerenciales de planeación, dirección y administración sujetas a las normas generales fijadas por la Administración local.

Por tanto se hace necesario actualizar el manual de funciones y procedimientos; implementar el cumplimiento de los planes de acción y del programa SINERGIA; mejorar el concepto de administración del talento humano, para lo cual se debe proceder a actualizar el organigrama de la Alcaldía, reproducir el manual de funciones y generar los procesos de inducción y reinducción a los funcionarios para alcanzar mejores niveles de competitividad.

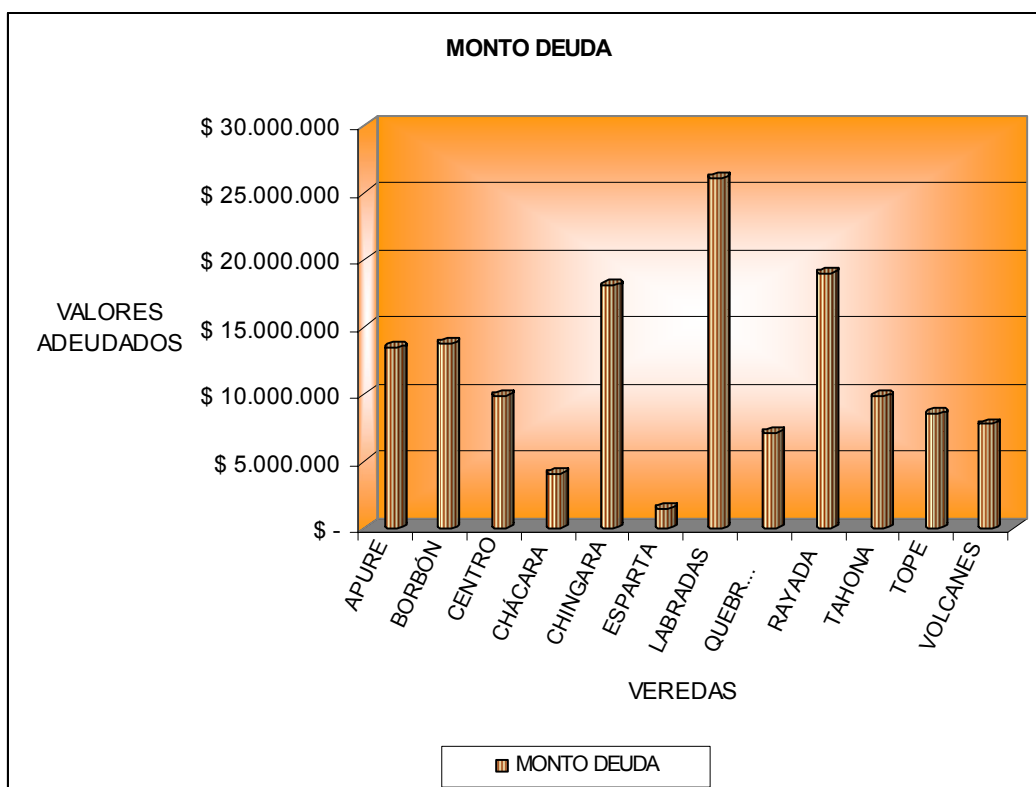
En lo relacionado con el cumplimiento de la actividad de Planeación, se requiere organizarla como dependencia y que la misma cumpla con las funciones de eje fundamental del proceso administrativo; publicite el contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial; se implemente el funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Municipal; se verifique el cumplimiento del esquema completo del proceso de formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo, incluido en este ítem lo relacionado con los Planes indicadores y planes de acción.

## **FINANCIERO**

El municipio de Santa Bárbara, presenta en sus estadísticas un alto volumen de cartera morosa del Impuesto Predial Unificado –IPU-, de acuerdo con las cifras que fueron entregadas por la Tesorería Municipal y las cuales se consignan en el cuadro siguiente y se grafican con el fin de visualizar de manera más rápida la distribución geográfica de dichos deudores:

VEREDA	MONTO DEUDA
APURE	\$ 13.471.012
BORBÓN	\$ 13.779.145
CENTRO	\$ 9.860.072
CHÁCARA	\$ 4.096.369
CHINGARA	\$ 18.115.228
ESPARTA	\$ 1.474.254
LABRADAS	\$ 26.154.125
QUEBRADAS	\$ 7.102.364
RAYADA	\$ 19.008.870
TAHONA	\$ 9.787.216
TOPE	\$ 8.536.534
VOLCANES	\$ 7.739.189
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 139.124.378</b>

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL



De otra parte, las herramientas administrativas con que cuenta para el manejo de los aspectos tributarios y financieros locales, son deficientes y obsoletos, por lo cual se hace necesaria y urgente la reestructuración de esta parte del aspecto gubernamental.

Desde otro punto de análisis, el municipio no ha sido favorecido en el último período gubernamental con una eficiente acción administrativa, por cuanto no se han generado los informes pertinentes exigidos por las entidades encargadas de supervisar y vigilar el comportamiento de inversión municipal; generando con ello la imposibilidad de conocer índices que permitan orientar el proceso de inversión social.

Se requiere con urgencia adecuar la administración local a los avances tecnológicos, con miras a implementar software que agilicen los procedimientos financieros y redunden en una oportuna presentación de los informes que se exigen por las entidades de fiscalización departamental y nacional.

#### **4.3.15. SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

##### **4.3.15.1. GRUPOS VULNERABLES**

Existe en el Municipio la Asociación de Mujeres Campesinas, la cual tiene como fin la defensa de los intereses de las mujeres cabeza de familia que habitan en el Municipio y que derivan su sustento de actividades artesanales.

Existen en SANTA BÁRBARA un número considerable de adultos mayores, que no tienen ningún tipo de protección y que requieren ser atendidos de acuerdo con las condiciones físicas y de salud que presentan.

Las principales necesidades están representadas en la carencia de recurso para implementar programas de aprovechamiento de tiempo libre y demás aspectos gerontológicos.

En SANTA BÁRBARA, no se registran datos de desplazados inmigrantes al municipio; más sin embargo en las estadísticas que se manejan en el Servicio de Salud de Santander, se registra la expulsión de 4 personas, de las cuales no se conocen datos oficiales de la causa de su emigración.

Hay que resaltar que respecto de la problemática de violencia intrafamiliar y niñez desprotegida, en el municipio se registran en a lo sumo y en muy alta cifra tres casos anuales, los cuales son remitidos por el Juzgado Municipal al I.C.B.F. para ser atendidos.

#### **4.3.16. SECTOR MINERO**

En el Municipio de Santa Bárbara, se han encontrado manifestaciones de mármol, cuarzo, granitos y arena.

Su potencial minero esta concentrado principalmente en la vereda Volcanes donde hay manifestaciones minerales de mármol, cuarzo y esquistos. Por lo tanto es necesario impulsar la realización de estudios técnicos geológicos y geoquímicos detallados que cuantifiquen estos recursos minerales que permitan determinar su potencial económico.<sup>32</sup>

A pesar de haberse consignado en el E.O.T. la necesidad de adoptar una reglamentación ambiental, a la fecha de realización del presente documento, la administración municipal no ha adoptado ningún acto administrativo a este respecto.

Los minerales presentes en el municipio son:

Mármol, el cual se trata de una roca metamórfica, son muy apreciados por su valor ornamental y se utilizan para revestir fachadas, para esculpir y para fabricar objetos de adorno. Esta manifestación mineral se encuentra al Norte y N-E del municipio en la vereda Volcanes dentro de la formación Silgará y Floresta con algunas intrusiones de cuarzo.

Granito es una roca muy apreciada en al construcción por su resistencia o por su belleza. Las variedades ornamentales más estimadas son las que tienen coloraciones amarillentas, rosadas, rojizas o azules, siempre debido a los feldespatos.

---

<sup>32</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Municipio de SANTA BÁRBARA. Documento Técnico Etapa de Diagnóstico Componente Físico-Biótico. Pág. 106

Las condiciones de explotación de minería siguen siendo iguales a las consignadas en el E.O.T., no existe explotación actualmente y por lo tanto no se recibe ningún tipo de regalía por este concepto.

Y sigue siendo válida la necesidad de cuantificar los recursos minerales, con el fin de determinar el potencial minero y de ésta forma incentivar la inversión en el área.



## **CAPITULO V**

### **PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL**

#### **5.1. MISIÓN**

Según las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento actual del municipio y teniendo en cuenta que SANTA BÁRBARA debe constituirse en Unidad de Desarrollo, su misión se define como:

"Hacer que la administración municipal esté orientada bajo un modelo de alta gerencia, que propenda por el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, mediante la prestación eficiente, equitativa y económica de los servicios públicos, la implantación de tecnología y el desarrollo de programas y proyectos que permitan la plena satisfacción de las necesidades básicas y complementarias que contribuyan a una convivencia pacífica."

#### **5.2. VISIÓN**

**MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA “MODELO DE COMPROMISO, VIDA Y PAZ, RESERVA HIDRICA Y FORESTAL; VITRINA AGROPECUARIA, creciendo en cultura, organización social y conocimiento, con potencial para la investigación ecológica y el desarrollo ecoturístico”**

#### **5.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Comprende las acciones esenciales para organizar las actividades en el territorio rural y urbano del Municipio, para alcanzar la visión de futuro.

- Conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas del municipio para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales. (biodiversidad, ecoturismo, recurso hídrico)

- Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad de Santa Bárbara, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo a fin de dinamizar la economía municipal.
- Mejorar la relación funcional entre las distintas áreas de actividad del Municipio, de este con la subregión y la región, buscando un entorno favorable para la competitividad.

## **5.4. POLITICAS**

### **5.4.1. POLITICAS PARA LA OCUPACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO**

Concepto: Constituyen el conjunto de medidas e intenciones propuestas, para mejorar las condiciones actuales hacia las cuales debe apuntar la implementación del modelo territorial; como también para el desarrollo de los diferentes componentes territoriales.

#### **5.4.1.1. Políticas para la preservación del medio ambiente.**

Las políticas para la preservación del medio ambiente, son las orientaciones sobre el manejo de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos del Municipio, tendientes a garantizar su sostenibilidad, el uso equitativo y racional del suelo.

Como políticas rectoras ambientales para el Municipio de SANTA BARBARA se definen las siguientes:

- a. Propender por un desarrollo sostenible del territorio municipal de Santa Bárbara y sus ecosistemas naturales.
- b. Buscar la declaratoria de la región de páramo como zona de reserva con finalidad social, esencial en lo relativo con los procesos de economía hídrica, captación, retención y traslado de agua.

- c. Promover y estimular el proceso de integración de los municipios de Tona, Guaca, Piedecuesta y Santa Bárbara que forman parte de la región de vida de Páramo, operacionalizando el acuerdo municipal N.022 de 1997 y la Asociación de Municipios productores de Agua, firmado en Berlín el 17 de Diciembre de 1996 en el cual se crean las condiciones para la conservación y protección del ecosistema.
- d. Evaluar las áreas naturales existentes, para conocer su diversidad biológica, recursos conexos como la flora, la fauna y recursos hídricos, para dimensionar la oferta de bienes y servicios ambientales del municipio
- e. Adelantar procesos de educación ambiental dirigida a los estamentos de la administración municipal y la comunidad.
- f. Establecer un manejo integral del agua, especialmente asociado a la producción del recurso para el abastecimiento humano, a partir de la protección, conservación de las áreas de recarga de nacimientos y microcuencas abastecedoras.
- g. Aprovechamiento sostenible de las zonas definidas de uso Agropecuario del Municipio, a través de la promoción de nuevas tecnologías y sistemas de producción orgánica, con beneficio ecológico y la generación de una nueva cultura respecto del manejo de la tierra.

#### **5.4.1.2 Políticas de Integración Regional.**

Con el fin de lograr un manejo coordinado y articulado del ecosistema regional, de la funcionalidad entre los diferentes asentamientos de la región, se establecen las siguientes políticas:

- a. Promover e implementar un plan concertado para la coordinación de la gestión ambiental entre los Municipios de la subregión, las autoridades

ambientales C.D.M.B., CAS Y CORPONOR, el sector privado, las organizaciones sociales y comunitarias, para el manejo, conservación y protección de la vegetación natural del páramo y cuencas compartidas por su especial significancia y recarga hídrica.

- b. Promover acuerdos y generar mecanismos de cooperación nacional, departamental y regional para usos y prácticas agrológicas sostenibles y competitivas.
- c. Fortalecer la articulación funcional con los Municipios de Guaca, Piedecuesta, Tona y el área Metropolitana de Bucaramanga a través del mejoramiento de la infraestructura vial, transporte y servicios sobre la base del respeto a la autonomía municipal.

#### **5.4.1.3. Políticas del Espacio Público Territorial.**

Con el fin de orientar la creación, uso, disfrute y administración de los espacios colectivos y convertirlos en áreas para la socialización y la convivencia de la población se establece las siguientes políticas de espacio público:

- a. Integrar el sistema ambiental del Páramo y Subpáramo, así como también el sistema hídrico presentes, como elementos estructurantes del espacio público municipal, mediante la generación de un sistema de áreas de protección ambiental.
- b. Conformar la malla verde municipal a partir del eje vial intermunicipal desarrollado como corredor vial de acceso, que integre el sistema ambiental y el sistema vial rural.
- c. Promover la dotación de mobiliario, señalización sobre el eje vial principal de acceso, Curos – Málaga - Tope – Casco Urbano.
- d. Fortalecimiento y promoción de las tradiciones religiosas y culturales, mediante el desarrollo de un programa integral de manejo.
- e. Valoración, adecuación y habilitación de los sitios de interés paisajístico del Municipio.

- f. Recuperación de los caminos reales y rutas como patrimonio cultural del Municipio y potencial de explotación ecoturística de SANTA BARBARA
- g. Promover la dotación de mobiliario y señalización a los sitios de interés turístico y posteriormente extenderlo a las vías municipales.

#### **5.4.1.4. Políticas Generales Rurales.**

Son políticas del modelo territorial rural:

- a. Mejoramiento de la Productividad y competitividad del Sector Agropecuario del Municipio, con miras mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población rural.
- b. El manejo integral del territorio rural del Municipio, a partir de sus potencialidades y condiciones ambientales, permitiendo la conservación y recuperación del suelo a través del uso de tecnologías sustentables.
- c. Fortalecimiento de los procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible en la explotación de la base natural del Municipio.
- d. Mejoramiento de la base de recursos naturales mediante la conservación de suelos, agua y bosques.
- e. Recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos o áreas de importancia ambiental para el Municipio de Santa Bárbara y la Subregión.
- f. Promover los procesos de conservación y protección asociados al sistema hídrico rural y a las zonas de alta pendiente.
- g. Mejorar la red vial carretable Veredal para facilitar el intercambio y la movilidad.
- h. Equilibrar la prestación de los servicios públicos aumentando su cobertura y localizando de forma óptima los equipamientos sociales
- i. Dinamizar acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales del municipio.

#### **5.4.1.5. Políticas para la preservación medio ambiente**

Hace referencia a las orientaciones para garantizar un medio ambiente sano a nivel urbano y en ese sentido mejorar la calidad de vida de la población. Estas son:

- a. Proteger el sector oriental de la cabecera municipal mediante el manejo de aguas y la revegetación a fin de mitigar la susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa.
- b. Consolidar la creación de un parque natural sobre la Quebrada Esparta al Occidente del Casco urbano a fin de garantizar su protección.
- c. Mitigar el impacto causado por el vertimiento directo de las aguas residuales urbanas a la Quebrada Salinas, afluente del Río Umpalá, como factor fundamental para protección de este cauce y disminución del riesgo del área de laderas del cauce. su saneamiento, recuperación y la dotación de la infraestructura adecuada para el tratamiento de las aguas residuales

## **CAPITULO VI**

### **PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO.**

El planteamiento programático se desarrolla en 15 sectores.

#### **6.1 SECTOR EDUCATIVO**

##### **OBJETIVO SECTORIAL**

Garantizar procesos educativos de calidad que promuevan la formación de ciudadanos pacíficos, democráticos y comprometidos con el desarrollo político, económico y social de su Municipio.

##### **6.1.1. PROGRAMA COBERTURA CON EQUIDAD.**

##### **OBJETIVO**

Lograr que la población escolar de 5-18 años tenga acceso al servicio educativo en los niveles de pre-escolar, básica y media y disminuir el analfabetismo.

##### **METAS**

1. Incrementar en 20 matriculas el nivel de preescolar, para ser atendidos en el municipio.
2. Incrementar en 100 estudiantes la matrícula de básica primaria, para pasar de 377 a 477 estudiantes atendidos en este nivel.
3. Incrementar en 50 estudiantes la matrícula de básica secundaria, para pasar de 91 a 141 estudiantes.

4. Garantizar subsidio de transporte a 130 alumnos del sector rural que estudian en lo urbano.
5. Garantizar el bono alimenticio a los 500 alumnos del municipio..
6. Promover la implementación del Programa Educativo Rural.

### **6.1.2. PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA.**

#### **OBJETIVO**

Mejorar la calidad de la educación mediante la cualificación del recurso humano y la aplicación de tecnología al proceso educativo para garantizar aprendizajes significativos y formación integral.

#### **METAS**

1. Orientar la formulación de mejoramiento en la institución y el centro educativo rural, con sus respectivas diez (10) sedes, reformulando su P.E.I. orientando a la vocación agrícola del municipio.
2. Poner en funcionamiento y actualizar el SIVIE (Sistema Único de Información con Educación).
3. Capacitar a 26 docentes y 3 directivos docentes, en área de informática, inglés y actualización de normatividad vigente.
4. Remodelar y adecuar la institución educativa y sus 10 sedes.

#### **ESTRATEGIA**

1. Realizar convenio interinstitucional para el manejo de los subsidios.
2. Diseño e implementación del plan de inspección y vigilancia y control del funcionamiento de la institución educativa y sus 10 sedes.



3. Establecer convenio con la Secretaría de Educación Departamental para la implementación y funcionamiento del SIVIE.
4. Implementación del Sistema Nacional de Evaluación de logros académicos, de desempeño profesional y desarrollo institucional.
5. Establecimiento de alianzas y/o convenios con la Secretaría de Educación Departamental para la evaluación de oferta en educación no formal.
6. Fortalecimiento de metodologías y modelos pedagógicos reconocidos como Escuela Anexa, Aceleración del Aprendizaje, PER y CAFAM.
7. Diversificación de opciones de aprendizaje.
8. Estímulos y reconocimiento a la investigación e innovación pedagógica.
9. Fortalecer el funcionamiento del Internado de la Institución Educativa Rafael Ortiz González.

## **6.2 SECTOR SALUD**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

En concordancia con el nivel nacional, mantener la cobertura plena del aseguramiento en salud; conseguir cobertura de vacunación superior al 95% en menores de 5 años; optimizar los recursos humanos, físicos y financieros; cumplir las competencias de salud pública; promover la participación ciudadana y el control social; y realizar el proceso de descentralización local del funcionamiento de la IPS.

#### **6.2.1. PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS.**

##### **OBJETIVO**

Ampliar la cobertura en salud, hasta el 75%.

## **METAS**

1. Ampliar la cobertura a 60 personas nuevas en el régimen subsidiado.
2. Realizar 8 evaluaciones (2 anuales) a la base de datos del Régimen subsidiado en el municipio.
3. Realizar 8 visitas de vigilancia a la I.P.S., para informar a los órganos de control.
4. Realizar anualmente la revisión e interventoría de los controles del régimen subsidiado.

## **6.2.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD**

### **OBJETIVO**

Desarrollar actividades de promoción, prevención, saneamiento básico para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

### **METAS**

1. Formular el Plan local de salud de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Capacitar a 80 personas en el manejo de guías alimentarias.
3. Incluir a 400 niños menores de 12 años vinculados al sistema educativo, en programas de desparasitación y suplementación con micronutrientes.
4. Implementar la estrategia de estilo de vida saludable a 100 estudiantes.
5. Promover en 20 adultos mayores la actividad física.
6. Vacunar con esquemas completos a la población infantil menor de 5 años.

7. Capacitar a los jóvenes escolares en la estrategia de salud sexual y reproductiva.
8. Realizar la inspección, vigilancia y control de 12 establecimientos para verificar el cumplimiento de normas sanitarias.

### **6.2.3. PROGRAMA OPTMIZACION DE SERVICIOS.**

#### **OBJETIVO**

Mejorar la infraestructura hospitalaria con miras a ofrecer un servicio de calidad.

#### **METAS**

1. realizar el proceso de descentralización local del funcionamiento de la IPS.
2. Prestar dos nuevos servicios de salud del primer nivel: maternidad y hospitalización.
3. Ampliar la planta física del centro de salud en 250 m<sup>2</sup>.

### **6.2.4. PROGRAMA VIDA.**

#### **OBJETIVO**

Contribuir a mejorar el estado nutricional y la disminución de la deserción escolar de niños y niñas de preescolar y básica del municipio, mediante el suministro de los refrigerios de 525 kilocalorías a los escolares.

## **METAS**

1. Suministrar a 300 niños y niñas de preescolar y básica, un refrigerio que contenga 525 kilocalorías, durante la vigencia del año escolar.
2. Realizar dos mediciones anuales a la población objeto del programa.
3. Capacitar a 8 manipuladores de alimentos para la preparación y suministro de los refrigerios objetos del programa.

## **ESTRATEGIAS**

1. Integrar el sector productivo y el sector salud a través del PAB al programa vida.
2. Articular acciones intersectoriales e interinstitucionales para la realización de acciones de promoción, prevención y vigilancia en salud pública.
3. Generar procesos sociales y comunitarios para el fomento de comportamientos, hábitos y valores prioritarios que permitan el desarrollo individual y colectivo y la construcción de estilos de vida saludable.
4. Depurar la base de datos de los afiliados al régimen subsidiado y promover la depuración de la base de datos del SISBEN.
5. Generar estímulos para quienes incrementen efectivamente la tasa de natalidad en el municipio.

## **6.3 SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO BASICO**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Proporcionar a la comunidad local un desarrollo humano integral que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando su acceso y permanencia de los servicios públicos.

#### **6.3.1. PROGRAMA HACIA UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

##### **OBJETIVO**

Organizar la entidad prestadora de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de acuerdo con el marco de la leyes 142/93 y 489/98.

##### **METAS**

1. Capacitar en fortalecimiento institucional, modernización y gestión empresarial a 10 funcionarios de la administración municipal y los presidentes de Juntas de Acción Comunal.
2. Lograr la organización de una unidad que administre en el área urbana los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
3. Capacitar a 100 habitantes en la cultura del agua, en asocio con las autoridades ambientales.

### **6.3.2. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL AGUA**

#### **OBJETIVO**

Optimizar la infraestructura del sector de agua potable ampliando cobertura, continuidad y calidad del servicio.

#### **METAS**

1. Reposición del 20% de la red urbana de acueducto.
2. Realizar mantenimiento a la planta de tratamiento del acueducto urbano.
3. Otorgar 90 subsidios a población de estrato 1 y 2.
4. Revisión, reparación y puesta en funcionamiento de 90 micro medidores en el sector urbano.
5. Ampliación de cobertura en construcción, remodelación y mantenimiento de acueductos veredales en La Rayada, Apure, Chingara, Esparta y Macanas y las demás que se requieran según la adecuación del E.O.T.
6. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, previa realización de los estudios técnicos correspondientes.
7. Diseñar y poner un funcionamiento un programa de cultura ciudadana para el reciclaje.
8. Gestionar y cofinanciar el montaje de un proyecto para el manejo de Residuos Sólidos.
9. Realizar saneamiento básico rural a 50 viviendas.

### **6.3.3. PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

#### **OBJETIVO**

Lograr un proceso sostenible de descontaminación por residuos sólidos, tanto en el sector urbano como en el rural.

#### **METAS**

1. Realizar 24 campañas de sensibilización sobre selección y clasificación de basuras.
2. Capacitar a 200 niños y jóvenes sobre la disciplina del reciclaje.
3. Realizar en el área rural, 20 campañas de recolección de basuras.

#### **ESTRATEGIAS**

1. Creación de la Veeduría de servicios públicos domiciliarios.
2. Realizar convenios con las autoridades ambientales.

### **6.4 SECTORES DE ENERGIA Y TELEFONÍA**

#### **OBJETIVO**

Lograr que el Municipio tenga una infraestructura de servicios de energía eléctrica y telefonía que abastezca eficientemente a la población y permita optimizar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

#### **6.4.1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

##### **OBJETIVO**

Disminuir el índice de necesidades Básicas Insatisfechas (INB) mediante la ampliación de cobertura de servicios domiciliarios.

##### **METAS**

1. Beneficiar a 50 familias del sector rural con instalaciones eléctricas.
2. Instalar 20 nuevas líneas telefónicas en el área urbana y rural.
3. Realizar mantenimiento y repotenciación del alumbrado público.

##### **ESTRATEGIAS**

1. Realizar convenios con las empresas proveedoras del servicio.

#### **6.5 SECTOR CULTURA**

##### **OBJETIVO**

Establecer una dinámica cultural entorno al fortalecimiento de las instituciones municipales y de otros sectores artísticos con miras a lograr el funcionamiento del Instituto rector de la ejecución, seguimiento y cofinanciación de proyectos.



### **6.5.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD SUAQUEÑA**

#### **OBJETIVO**

Sensibilizar a la comunidad sobre la identidad cultural a través del rescate de valores, costumbres y tradiciones, mediante la promoción de eventos folclóricos en el municipio.

#### **METAS**

1. Organizar 4 fiestas folclóricas y eventos culturales y artísticos en las fiestas del municipio.
2. Celebrar anualmente la fiesta del campesino, con la participación de las veredas.
3. Fortalecer el funcionamiento de la banda municipal.
4. Fortalecer el funcionamiento de la emisora comunitaria.
5. Dotación de la Casa de la Cultura.

#### **ESTRATEGIAS**

1. Vincular la comunidad artística local a los programas de fomento cultural.
2. Fortalecer el funcionamiento de la Junta Municipal de Cultura.

## **6.6 SECTOR RECREACION Y DEPORTE**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Consolidar una infraestructura física y organizacional que permita promover la competitividad deportiva a nivel regional, departamental y nacional, creando en la niñez y en la juventud una conciencia para el uso del tiempo libre.

#### **6.6.1. PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO**

##### **OBJETIVO**

Generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal y mental por medio de la iniciación, formación y competición deportiva de manera que contribuya a fomentar una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia.

##### **METAS**

1. Creación de una escuela de formación deportiva para cubrir una población de 80 niños entre 7 y 15 años.
2. Realizar seguimiento y monitoreo al programa de mejoramiento de la escuela constituida.
3. Atender a 20 adultos mayores en programas de prácticas deportivas en asocio con el sector salud.
4. Organizar 4 olimpiadas veredales con personas de los diferentes sectores de la comunidad rural.
5. Establecer 4 incentivos para las comunidades que ganen las olimpiadas.

## **6.6.2. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

### **OBJETIVO**

Buscar que la infraestructura en escenarios existentes en el municipio, se la adecuada para sus necesidades, mediante el mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y la dotación requerida.

### **METAS**

1. Garantizar el mantenimiento de escenarios deportivos del municipio.
2. Entregar implementos deportivos a las veredas del municipio.

### **ESTRATEGIAS**

1. Vincular la comunidad deportiva local a los programas de formación deportiva.
2. Realizar convenios con entidades especializadas en el área de formación deportiva.

## **6.7 SECTOR TURISTICO**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Liderar, promover e impulsar la creación de senderos ecoturísticos, generando las condiciones necesarias para la creación de nuevos atractivos turísticos y de empleo en asocio con la empresa privada y la asociación de artesanos.

### **6.7.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MUNICIPIO**

#### **OBJETIVO**

Gestionar, promover y posicionar a SANTA BÁRBARA como un municipio turístico, tomando como base su infraestructura y sus recursos ambientales.

#### **METAS**

1. Adecuar 2 kilómetros de sendero ecoturístico en la vereda Esparta.
2. Vincular al municipio al plan de capacitación dirigida a entidades prestadoras de servicios turísticos.

#### **ESTRATEGIAS**

1. Realizar convenio con el ente departamental encargado del fomento turístico de la región.

### **6.8 SECTOR DE VIAS Y TRANSPORTE**

#### **OBJETIVO**

Dotar al municipio de una infraestructura vial eficiente que le permita optimizar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

### **6.8.1. PROGRAMA MALLA VIAL Y TRANSPORTE**

#### **OBJETIVO**

Garantizar el fácil acceso al perímetro municipal, por vía terrestre, mediante la optimización de la malla vial.

#### **METAS**

1. Pavimentar 350 metros lineales de vías urbanas.
2. Realizar mantenimiento a 11 vías rurales.
3. Realizar mantenimiento a 66 caminos rurales.
4. Gestionar el estudio topográfico y otorgamiento de licencias ambientales para la apertura de nuevas vías rurales en los sectores Borbón-Macanas; Tahona-Boqueron-La Urgüa-Apure-Cuchilla Buenos Días; Mora-Meseton y Apure-Labradas”

#### **ESTRATEGIAS**

1. Vincular a la comunidad al programa aportando mano de obra.
2. Gestionar la adquisición de maquinaria que permita realizar la apertura y mantenimiento de las vías rurales del municipio.
3. Gestionar convenios interinstitucionales para la realización de los estudios topográficos y de impacto ambiental para la construcción de nuevas vías rurales.

## **6.9 SECTOR DE VIVIENDA**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Disminuir los factores que generan INB ofreciendo una vivienda de calidad con servicios básicos completos.

#### **6.9.1. PROGRAMA VIVIENDA DIGNA**

##### **OBJETIVO**

Mejorar la calidad de vida de la población de estrato 1 y 2, mediante programas de construcción y mejoramiento de vivienda del sector urbano como rural del municipio.

##### **METAS**

1. Construir 15 viviendas de interés social en la zona urbana.
2. Mejorar las condiciones de vivienda a 20 familias del sector rural.

##### **ESTRATEGIAS**

1. Gestionar ante los entes del orden departamental y nacional, la realización de programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

## **6.10 SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

### **OBJETIVO**

Lograr que el municipio tenga una infraestructura adecuada y una eficiente organización de sus instalaciones.

### **6.10.1. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA LOCAL**

#### **OBJETIVO**

Mejorar las condiciones locativas del Cementerio Municipal, Palacio Municipal y Planta de Sacrificio.

#### **METAS**

1. Adecuar las instalaciones físicas de la planta de sacrificio.
2. Remodelar y mantener el Palacio Municipal en un 30%.
3. Remodelar el Cementerio Municipal, mediante la construcción de bóvedas y osarios.

#### **ESTRATEGIAS**

1. Liderar una campaña de concientización sobre el mejoramiento de la calidad de vida, a partir de la organización locativa de las principales edificaciones municipales.

## **6.11 SECTOR AGROPECUARIO**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Fortalecer los procesos organizativos de los pequeños productores, buscando generar condiciones que garanticen la sostenibilidad de la economía campesina y la seguridad alimentaria del municipio.

#### **6.11.1. PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS**

##### **OBJETIVO**

Fortalecer los procesos de producción, transformación y comercialización de los principales productos agropecuarios mediante el apoyo y la gestión que permita mejorar la calidad de vida de la población campesina.

##### **METAS**

1. Dar asesoría y asistencia técnica a 100 pequeños productores, asistiendo de manera especial al sector pecuario y apícola.
2. Dinamizar con gestión y apoyo en proyectos productivos para incentivar el cultivo de productos mora, café, fríjol, arveja, frutas y cebolla junca con control biológico.
3. Promover la firma de acuerdos de competitividad para la conformación de una cadena productiva en mora con el departamento.
4. Incentivar el cultivo de tomate de árbol en 10 hectáreas, con control biológico.
5. Realizar un sistema de riego de acuerdo a las condiciones técnicas contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial



6. Incentivar la siembra de alevinos tipo trucha en los sectores de Volcanes, Apure, La Chácara y Esparta.

## **ESTRATEGIAS**

1. Prestar apoyo y acompañamiento en la implementación de dinámicas para la creación, formalización y funcionamiento de producción en cadenas productivas en el sector agrícola.
2. Orientar y fortalecer el rol de la Secretaria De Desarrollo Social Y Asistencia Técnica Agropecuaria como promotora del desarrollo tecnológico de apoyo a las cadenas productivas en proceso de conformación y consolidación.
3. Establecer alianzas con el sector educativo, SENA, Comité de Cafeteros y la Secretaria De Desarrollo Social Y Asistencia Técnica Agropecuaria para hacer difusión de tecnología de los productos prioritarios del municipio.
4. La celebración de convenios interinstitucionales para la vinculación de productos de la economía campesina.

## **6.12 SECTOR ECONOMICO**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Dinamizar el desarrollo empresarial y comercial, mediante la asesoría y capacitación para la creación de nuevas microempresas o famiempresas.

#### **6.12.1. PROGRAMA CREACION DE EMPRESA LOCAL**

### **OBJETIVO**

Fortalecer los procesos de producción, transformación y comercialización de los principales productos agropecuarios mediante el apoyo y la gestión que permita mejorar la calidad de vida de la población campesina.

## **METAS**

1. Conformar 2 organizaciones económicas de productos en mora y tomate de árbol.
2. Capacitar a 100 personas en artes y oficios, artesanías y gastronomía.
3. Crear 5 microempresas familiares.
4. Promover la inversión en el sector de la minería, previo el lleno de los requisitos ambientales pertinentes.

## **ESTRATEGIAS**

1. Creación y puesta en operación del Fondo de apoyo de los micro y pequeños empresarios.
2. Gestionar alianzas de cooperación para fomentar el desarrollo local.

## **6.13 SECTOR AMBIENTAL**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Proporcionar a la comunidad de SANTA BÁRBARA un desarrollo humano integral y sostenible, que contribuya a mejorar su calidad de vida, mediante la conservación, manejo y preservación de recursos hídricos, en asocio con las autoridades ambientales.

#### **6.13.1. PROGRAMA CONSERVACION DEL AMBIENTE**

### **OBJETIVO**

Coordinar acciones que permitan garantizar la conservación de los bosques, la oferta de agua y generar una cultura ambiental.

## **METAS**

1. Realizar convenios con entidades interesadas que apoyen el otorgamiento de incentivos forestales y en la adquisición de tierras para la realización de proyectos de reforestación.
2. Realizar 20 campañas para la protección ambiental sostenible.

### **6.13.2. PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

#### **OBJETIVO**

Buscar la implementación de acciones en asocio con el gobierno departamental, que prevengan, atiendan y rehabiliten las áreas o zonas afectadas por las emergencias producidas por eventos de tipo natural, asistiendo con recursos físicos, técnicos y humanos a las comunidades afectadas.

#### **METAS**

1. Organización y puesta en marcha del Comité de desastres municipal.
2. Capacitar a 20 líderes sobre atención y prevención de desastres.
3. Dotar y mantener los equipos para la atención de desastres.
4. Atender en un 80% las emergencias generadas por desastres naturales.
5. Cofinanciar hasta en un 20% de las obras de infraestructura para mitigar impacto sobre la población afectada por los fenómenos naturales.

## **ESTRATEGIAS**

1. Realizar convenios con la CAS y la electrificadora para reforestar las microcuencas.
2. Realizar convenios interinstitucionales con el SENA para el manejo ambiental.
3. En asocio con el Departamento realizar convenios para atender las emergencias producidas.

### **6.14 SECTOR DESARROLLO SOCIAL**

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Propender por el mejoramiento físico y emocional de la población vulnerable del municipio, para facilitar las condiciones de su desarrollo integral.

#### **6.14.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE POLITICA SOCIAL**

#### **OBJETIVO**

Establecer el marco institucional a través de la orientación y coordinación de políticas, planes y programas que permitan mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del municipio.

#### **METAS**

1. Conformar y operativizar el Consejo de Política Social.
2. Articular el Consejo de Política Social con la red departamental para atender a la población vulnerable.

3. Establecer alianzas estratégicas con la Iglesia, la Administración y el sector productivo para fortalecer los grupos de adultos mayores.
4. Realizar 2 proyectos productivos para mujer cabeza de familia.
5. Fortalecer el servicio de justicia, en especial lo relacionado con la aplicabilidad de las normas en materia de violencia intrafamiliar y protección de la niñez.
6. Apoyo a los Hogares Infantiles de I.C.B.F.

## **ESTRATEGIAS**

1. Realizar alianzas estratégicas intersectoriales para atender a la población vulnerable.
2. A través de la Veeduría ciudadana, hacerle seguimiento a los programas sociales.

## **6.15 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Propender por el mejoramiento continuo de la gestión administrativa encaminada a garantizar eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los programas y metas para el logro de objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”.

#### **6.14.1. PROGRAMA ADMINISTRACION SERIA, DIGNA Y COMPETENTE.**

##### **OBJETIVO**

Crear las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, respecto del mejoramiento de su calidad de vida, la adecuación y modernización de la infraestructura física de un entorno laboral que permita elevar los niveles de efectividad en el servicio de la entidad.

##### **METAS**

1. Creación de la dependencia de Planeación Municipal.
2. Actualizar, divulgar y socializar las herramientas administrativas de gestión (Manual de Funciones, Reglamento Interno y Manual de Procedimientos, Banco de Programas y proyectos municipal, SINERGIA, SIDEF, SICEF, Actualización del Código de rentas, Actualización de los pasivos pensionales, Implementar la jurisdicción coactiva para el cobro de la cartera morosa de impuestos municipales, Reavalúo catastral)
3. Realizar la depuración y legalización de los inmuebles con que cuenta el municipio.
4. Capacitar a 7 funcionarios de la administración en Ley 617/00, Ley 715/01 y en evaluación y seguimiento.
5. Capacitar a 50 funcionarios y líderes de la comunidad, en formulación y elaboración de proyectos de inversión.
6. Adquirir 2 equipos de cómputo para las diferentes oficinas de la administración municipal.
7. Realizar la estratificación urbana y rural.

8. Modernizar la infraestructura física de la alcaldía en un 30% de los espacios físicos, con el fin de promover ambientes laborales propicios.
9. Capacitar a 100 personas en mecanismos de participación y liderazgo.
10. Sistematización de las dependencias municipales, previa adquisición del software correspondiente, con el fin de incrementar la productividad y agilidad en la prestación de los servicios al público.

## **ESTRATEGIAS**

1. Diseñar e implementar de manera concertada entre las dependencias de la administración, un plan general de capacitación, asesoría y asistencia técnica municipal.
2. Establecer un plan de fortalecimiento institucional en los aspectos de sistematización de planeación, control interno, jurisdicción coactiva.

## CAPITULO VII

### EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Este capítulo hace referencia a la propuesta conceptual y metodológica para abordar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA” 2004- 2007.

El Seguimiento y la Evaluación se enmarca dentro de una Gestión Pública Orientada a Resultados, mediante un proceso de auto evaluación y monitoreo para generar información oportuna y pertinente para la toma de decisiones, orientadas a cumplir los compromisos de los Planes de desarrollo y para la rendición de cuentas, buscando promover un mayor control social, legitimidad y gobernabilidad del Estado.

La evaluación también es una función de control gerencial, que le permite a la dirección ejercer el seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos de gobierno, ser soporte para retroalimentar la planeación y para la rendición de cuentas de los Gobernantes a la ciudadanía, autoridades, instancias y actores del desarrollo, en virtud del Voto programático.

La evaluación de resultados es una función crucial para la formulación de políticas públicas adecuadas en los diferentes niveles territoriales de la administración pública.

En el marco de la gestión pública orientada a resultados el plan de desarrollo se constituye en un *contrato de gestión*, asumido por el gobernante electo con la ciudadanía. En esta relación contractual se otorga un mandato a cambio de la exigibilidad de resultados.

La condición básica para el seguimiento y la posterior evaluación es una buena formulación del plan de desarrollo, en términos de la coherencia, pertinencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas y subprogramas, y la utilización de indicadores que permitan contrastar los logros alcanzados con



respecto a la situación inicialmente encontrada y comprobar si se cumplieron o no las metas establecidas.<sup>33</sup>

A través de un buen ejercicio de monitoreo y evaluación la administración pueden identificar los logros alcanzados, determinar las estrategias que han resultado exitosas, visualizar buenas prácticas de gestión, así como evidenciar fallas, aprender de ellas y actuar de manera más eficiente en la etapa de ejecución del plan. Así mismo, el seguimiento al cumplimiento del plan facilita el proceso de rendición de cuentas por parte del gobierno ante la ciudadanía en la medida en que se produce información pertinente oportuna y veraz sobre la evolución de las metas y compromisos del plan de desarrollo.

De manera complementaria, el seguimiento y la evaluación brinda claridad y organización dentro de las entidades territoriales, lo que permite constituir un ambiente propicio para promover el control social y la transparencia en la gestión pública.

Es por esto que la Administración Municipal y la Comunidad al realizar el proceso de evaluación requiere establecer que es lo que se quiere lograr con su gestión?; Cómo lo puede lograr?; ¿Cómo se mide el logro? Respuesta que debe indicarse en Indicadores; Cuánto se espera lograr? en términos de beneficio o cantidad, calidad, cualidad, u oportunidad de bienes y servicios, etc.; En cuánto tiempo?; Quién o quiénes son los responsables de su logro? Y Qué disponibilidad de recursos institucionales y financieros se requiere para alcanzar el logro esperado?

## **7.1. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

Las siguientes son las principales metas fijadas en el presente Plan de Desarrollo, las cuales deben ser actualizadas cada año, según el comportamiento que presenten al final la vigencia.

---

<sup>33</sup> PLANIFICACION: Base de la gestión municipal. Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal. 2004-2007. Departamento Nacional de Planeación.

## **SEGUNDA PARTE**

### **CAPITULO VIII.**

#### **PLAN INVERSIONES 2004- 2007**

Al revisar la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación sobre los Indicadores del Desempeño Fiscal del Municipio de Santa Bárbara, resulta imposible determinar el comportamiento durante las vigencias 2000-2001-2002, toda vez que la información no fue reportada oportunamente.

Con base en lo anterior, el Municipio no ha podido participar de los beneficios financieros otorgados a través de los recursos por eficiencia fiscal y administrativa.

El análisis que se realiza a continuación, contiene los lineamientos básicos establecidos por Ley 617, y se toma como referencia solo la información de la vigencia fiscal 2002.

#### **8.1. ANÁLISIS FINANCIERO:**

Para efectos de evaluar la situación financiera del Municipio, se deben tener en cuenta los indicadores financieros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP -, los cuales se obtienen a partir de la estructura de cuentas registradas por el Municipio, los cuales son los siguientes:

### **8.1.1. Autofinanciación de los gastos de Funcionamiento.**

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide que parte de los recursos de libre destinación está destinada al pago de nómina y de los gastos generales de operación de la administración central. Con base en los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, lo deseable es que este indicador sea inferior al 80%.

Con base en la información del año 2002, el Municipio destina el 55.53% de sus ingresos corrientes de libre destinación para cubrir sus gastos de funcionamiento, lo que indica que se cumple con los requisitos establecidos por la Ley.

### **8.1.2. Magnitud de la Deuda.**

El indicador de la magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como proporción de los recursos totales que respaldan la deuda. El DNP aconseja que este indicador sea menor al 80%, de tal forma que no supere la capacidad de pago ni comprometa la liquidez para el pago de otros gastos.

Para la vigencia 2002, el indicador de magnitud de la deuda para el Municipio de Santa Bárbara se ubicó en el 0.52% de sus recursos para respaldar la deuda adquirida, lo que indica un nivel muy bajo de endeudamiento y a su vez que ante la necesidad de recurrir a los recursos del crédito y dependiendo de la capacidad de ahorro, podrá acceder fácilmente a ellos.

### **8.1.3. Dependencia de las transferencias de la Nación.**

Este indicador mide la dependencia que tiene el Municipio de Santa Bárbara de las transferencias de la Nación en relación con el total de las fuentes de

financiación. Para el DNP, este indicador al superar el 60%, significa que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con los recursos asignados por la Nación.

El resultado del comportamiento de los ingresos durante la vigencia 2002 indica que el Municipio de Santa Bárbara, depende en gran medida de los recursos que le transfiere la Nación, y que dicha proporción asciende al 91.49%.

#### **8.1.4. Generación de Recursos Propios**

Este indicador se considera complementario al anterior, y analiza la capacidad de la entidad territorial de generar recursos propios. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo. Se espera que las entidades territoriales aprovechen plenamente su capacidad fiscal para garantizar recursos complementarios a las transferencias que contribuyan a financiar el gasto en cumplimiento de sus competencias.

Analizado el comportamiento de las rentas propias del Municipio de Santa Bárbara, se deben tener en consideración los siguientes factores que en gran medida limitan la generación de recursos propios:

- La falta de una política para sanear su cartera,
- La carencia del código de rentas, el cual se convierte en una herramienta vital para maximizar el potencial de recaudo tributario
- La falta de la actualización catastral
- La destinación del sector productivo al sector primario: agricultura y ganadería
- El proceso comercial depende en gran medida de municipios circunvecinos
- La emigración

Con base en las cifras manejadas por el DNP, para la vigencia 2002, la generación de recursos propios en relación con los ingresos totales, se sitúa en el 3.16%, porcentaje que reafirma la dependencia de los ingresos transferidos desde el nivel central.

### **8.1.5. Magnitud de la Inversión.**

Este indicador permite cuantificar el nivel de inversión que hace la entidad territorial respecto del gasto total. Los lineamientos establecidos por el DNP, espera que el presente indicador supere el 50%, lo que significa que la entidad destina más de la mitad de sus recursos a la inversión, que no solo tiene en cuenta la formación bruta de capital fijo, sino que también tiene en cuenta lo que se denomina inversión social.

El nivel de inversión en el Municipio de Santa Bárbara se ubica en el 93.40% durante la vigencia 2002, con lo cual se aprecia una adecuada destinación del recurso, toda vez que el nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI – es alto

En conclusión de esta primera parte del análisis financiero del Municipio de Santa Bárbara podemos decir:

- Para la vigencia 2002, se ha cumplido con las metas establecidas en lo referente a la disminución de los gastos de funcionamiento.
- El nivel de endeudamiento del Municipio, es bajo, lo cual permite cierta liberalidad para acceder a recursos del crédito en la medida en que los mismos sean necesarios.
- El Municipio depende en gran medida de los recursos que le transfiere la Nación, considerándose este indicador como el menos favorable
- La generación de recursos se encuentra limitada y cohibida en gran medida por la falta de herramientas financieras que permitan aumentar el recaudo de las rentas ya existentes, así como acceder a nuevos recursos, mediante la puesta en marcha de un estatuto tributario acorde con la realidad social y fiscal de los contribuyentes
- La falta de información y los indicadores, no permiten evaluar concretamente la gestión administrativa frente a la situación financiera, motivo por el cual resulta relevante que la actual Administración, preste mayor atención al cumplimiento de la entrega de información, que la misma sirva de base fundamental para acceder a nuevos recursos del Sistema General de Participaciones.

## **8.2 ANÁLISIS DE LAS RENTAS DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS**

### **8.2.1. CRITERIOS DE ANÁLISIS:**

Después de analizar el escenario financiero original, se vio la necesidad de realizar ajustes en cuatro puntos específicos:

1. Para los años 2002 y 2003 los valores se ajustaron de acuerdo a la ejecución presupuestal de cada vigencia.
2. Para el año 2004 se tomó el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal
3. Se modifica la proyección de ingresos teniendo en cuenta el comportamiento de las rentas en los últimos años.
4. Se estudió el comportamiento histórico de los rubros más importantes con el fin de adicionarle unos puntos a la inflación.
5. Se ajusta el presupuesto del año 2004, principalmente en relación con los ingresos por sistema general de participaciones, toda vez que los mismos ya han sido debidamente certificados por el Departamento Nacional de Planeación

Con fundamento en estos criterios el comportamiento de las rentas del Municipio durante los años 2000 a 2003 y su proyección 2004, es el siguiente:

- a. Para los Ingresos Tributarios Directos, el Impuesto Predial Unificado "IPU" se constituye en la única renta tributaria directa como fuente de financiación para la atención del gasto con recursos propios.
- b. De los Ingresos Tributarios Indirectos, el más significativo lo constituye el Impuesto de Industria y Comercio
- c. La transferencia por concepto del Impuesto a los Vehículos Automotores y la cesión total de la transferencia del degüello de ganado mayor, constituyen las rentas transferidas del Departamento y que en el caso del impuesto a los vehículos automotores no es representativa en la medida que en el Municipio de Santa Bárbara no existe un inventario real del parque automotor y no se han iniciado campañas de concientización para que los pocos propietarios de vehículos registren dentro de la declaración del impuesto la dirección del Municipio como su sede o residencia

- d. Los ingresos varios, se caracterizan por ser esporádicos y que no tienen un comportamiento definido
- e. Los ingresos por los fondos especiales, se consideran de destinación específica, por cuanto ellos tienen un connotación especial por los actos administrativos que los crearon y la finalidad para la cuales se diseñaron.
- f. Las transferencias de la Nación, constituyen el rubro más importante y significativo de las rentas que percibe el Municipio.

### **8.3 EVALUACION DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PERIODO 2000-2003**

#### **8.3.1. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

La información correspondiente al año 2002, indica que los recursos de libre destinación que recibe el Municipio de Santa Bárbara, son suficientes para generar el pago de sus gastos de funcionamiento siempre y cuando se perciban los ingresos de la Nación.

Los niveles de gasto para el Concejo y la Personería, han aportado su cuota de sacrificio frente a la disponibilidad de recursos para su funcionamiento, toda vez que para estos entes de control, no se han calculado los niveles máximos permitido por la ley.

#### **8.3.2. COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION**

El comportamiento de la inversión, se caracteriza por la magnitud e importancia de los recursos de transferencias de la Nación, pero no se puede evaluar concretamente el comportamiento de la misma por cuanto no se disponen de las cifras necesarias para comparar su comportamiento.

#### **8.4. PROYECCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA EL CUATRIENIO 2004-2007**

Con base en el comportamiento histórico de las rentas, se procedió a efectuar los ajuste necesarios de los recaudos durante las tres vigencias anteriores, posteriormente se proyectaron los ingresos con base en un incremento porcentual ajustado a los índices de inflación esperados para las vigencias 2004 a 2007, para los cuales se tomaron un incremento del 5% en los años 2004-2005 y del 3.5% para los años 2006-2007.

Respecto de los ingresos correspondientes al sistema general de participaciones para la vigencia 2004, se tomaron los ingresos certificados por el DNP mediante el CONPES Social 077; para las vigencias 2005-2006-2007, las proyecciones se calcularon con base en las participaciones básicas, en especial las de propósito general.

Con base en las apreciaciones anteriores, la siguiente es tabla resumen de los ingresos para el cuatrienio 2004-2007 del Municipio de Santa Bárbara:

	Proyectado 2004	Proyectado 2005	Proyectado 2006	Proyectado 2007	Total 2004- 2007
INGRESOS	1.630.101	1.425.634	1.474.005	1.524.070	6.053.810
INGRESOS CORRIENTES	1.526.801	1.317.249	1.361.883	1.408.079	5.614.012
INGRESOS TRIBUTARIOS	50.355	50.773	51.080	51.398	203.605
IMPUESTOS DIRECTOS	32.000	32.000	32.000	32.000	128.000
Impuesto Predial Unificado	32.000	32.000	32.000	32.000	128.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	18.355	18.773	19.080	19.398	75.605
Industria y Comercio	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000
Otros Impuestos Indirectos	8.355	8.773	9.080	9.398	35.605
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.476.446	1.266.477	1.310.803	1.356.681	5.410.407
TASAS	1.040	1.092	1.130	1.170	4.432
MULTAS	30	32	33	34	128
RENTAS CONTRACTUALES	501	526	544	564	2.135
APORTES	99.369	104.338	107.989	111.769	423.465
DEL DEPARTAMENTO	652	685	708	733	2.778
DE LA NACION	98.717	103.653	107.281	111.036	420.687
PARTICIPACIONES	1.375.506	1.160.489	1.201.107	1.243.145	4.980.247
PARA LIBRE DESTINACION	323.795	261.403	270.553	280.022	1.135.773
INVERSION FORZOSA	1.051.711	899.086	930.554	963.123	3.844.474
SECTOR EDUCACION	25.664	26.948	27.891	28.867	109.370
SECTOR SALUD	219.024	229.975	238.025	246.355	933.380
PROPOSITO GENERAL	771.593	604.962	626.136	648.051	2.650.741
Agua Potable y Saneamiento Básico	341.373	275.594	285.240	295.223	1.197.429
Deporte	35.032	26.887	27.828	28.802	118.549



Cultura	24.978	20.165	20.871	21.602	87.617
OTRAS INVERSIONES	370.210	282.316	292.197	302.424	1.247.146
ALIMENTACION ESCOLAR	35.429	37.201	38.503	39.850	150.983
FONDOS ESPECIALES	103.300	108.385	112.122	115.991	439.798

### 8.5. PROYECCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA EL CUATRIENIO 2004-2007

Con base en los ingresos proyectados, el siguiente será el cálculo y distribución de los gastos de funcionamiento e inversión para el cuatrienio 2004-2007

CONCEPTO	Proyect. 2004	Proyect. 2005	Proyect. 2006	Proyect. 2007	Total Egresos 2004-2007
CONCEJO	55.896	45.000	48.000	51.000	199.896
PERSONERIA	54.300	45.000	48.000	51.000	198.300
ADMON	220.236	172.228	173.935	175.913	742.312
PERSONAL	92.760	95.000	95.000	95.000	377.760
GENERALES	100.891	50.000	51.708	53.686	256.286
TRASNFERENCIAS	26.585	27.227	27.227	27.227	108.266
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	45.939	52.281	54.111	56.004	208.334
INVERSION CON FONDOS ESPECIALES	103.300	108.385	112.122	115.991	439.798
INVERSION CON RECURSOS COFINANCIADOS	98.719	103.655	107.283	111.038	420.695
INVERSION CON TRANSFERENCIAS S.G.P.	1.051.711	899.086	930.554	963.123	3.844.474
SECTOR EDUCACION	25.664	26.948	27.891	28.867	109.370
SECTOR SALUD	219.024	229.975	238.025	246.355	933.380
Continuidad	205.823	216.114	223.678	231.507	877.123
Ampliación	74	77	80	83	314
Acciones de Salud Pública	13.128	13.784	14.266	14.766	55.944
PROPOSITO GENERAL	771.593	604.962	626.136	648.051	2.650.741
Agua Potable y Saneamiento Basico	341.373	275.594	285.240	295.223	1.197.429

*Acuerdo No. 015 de 2004  
Plan de Desarrollo Municipal  
Santa Bárbara 2004-2007*

CONCEPTO	Proyect. 2004	Proyect. 2005	Proyect. 2006	Proyect. 2007	Total Egresos 2004-2007
Cultura	24.978	20.165	20.871	21.602	87.617
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>370.210</b>	<b>282.316</b>	<b>292.197</b>	<b>302.424</b>	<b>1.247.146</b>
Sector Transporte	181.301	131.316	135.912	140.669	589.197
Sector Servicios Públicos	21.206	10.000	10.350	10.712	52.268
Sector Agropecuario	57.500	50.000	51.750	53.561	212.811
Sector Eléctrico	25.000	10.000	10.350	10.712	56.062
Sector Vivienda	-	20.000	20.700	21.425	62.125
Sector Gobierno	45.953	12.000	12.420	12.855	83.228
Sector Prevención y Atención de Desastres	3.000	3.000	3.105	3.214	12.319
Sector Desarrollo Comunitario	250	2.500	2.588	2.678	8.016
Sector Medio Ambiente	6.000	3.500	3.623	3.749	16.872
Sector Desarrollo Industrial, Comercial, Turístico	-	3.000	3.105	3.214	9.319
Sector Justicia	20.000	15.000	15.525	16.068	66.593
Sector Equipamiento Municipal	10.000	10.000	10.350	10.712	41.062
Sector Grupos Vulnerables	-	12.000	12.420	12.855	37.275
Niñez	-	3.000	3.105	3.214	9.319
Adulto Mayor	-	5.000	5.175	5.356	15.531
Mujeres Cabeza de Hogar	-	2.000	2.070	2.142	6.212
Desplazados	-	2.000	2.070	2.142	6.212
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>35.429</b>	<b>37.201</b>	<b>38.503</b>	<b>39.850</b>	<b>150.983</b>
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.630.101</b>	<b>1.425.634</b>	<b>1.474.005</b>	<b>1.524.070</b>	<b>6.053.810</b>

## **8.6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004-2007**

Con base en las diferentes fuentes de financiación y de acuerdo a la proyección de recursos que soportarán la ejecución del Plan de Desarrollo 2004-2007 “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRA MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”, la distribución de inversión del periodo referenciado, se clasifica dentro de las quince (15) sectores y/o componentes y Programas acordes con lo establecido en el Capítulo VI del Plan.

## **8.7. FORMULACION MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION**

Corresponde a lo definido en el Plan de Inversión y contiene todos los programas y proyectos, su ejecución esta sujeta al comportamiento de los ingresos, con base en el cual deberá realizarse los ajustes respectivos en cada vigencia.

SECTOR	PROGRAMA	RESPONSABLE	VIGENCIA				TOTAL
			2004	2005	2006	2007	
EDUCACION	COBERTURA CON EQUIDAD	ALCALDE	23.226	24.388	25.241	26.125	98.980
	CALIDAD EDUCATIVA	ALCALDE	2.438	2.560	2.650	2.742	10.390
	<b>SUBTOTAL EDUCACION</b>		<b>25.664</b>	<b>26.948</b>	<b>27.891</b>	<b>28.867</b>	<b>109.370</b>
SALUD	SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS	ALCALDE	205.897	216.191	223.758	231.591	877.436
	ATENCION BÁSICA EN SALUD	ALCALDE	12.000	12.200	12.460	13.000	49.600
	OPTIMIZACION DE SERVICIOS	ALCALDE	1.128	1.584	1.766	1.766	6.244
	PROGRAMA VIDA	ALCALDE	35.429	37.201	38.503	39.850	150.983
	<b>SUBTOTAL SALUD</b>		<b>254.454</b>	<b>267.176</b>	<b>276.487</b>	<b>286.207</b>	<b>1.084.323</b>
AGUA SANEAMIENTO BASICO	Y HACIA UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	ALCALDE	204.824	165.356	171.144	177.134	718.458
	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ALCALDE	51.206	41.339	42.786	44.283	179.614
	INFRAESTRUCTURA DE AGUAS	ALCALDE	85.343	68.899	71.310	73.806	299.358
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>341.373</b>	<b>275.594</b>	<b>285.240</b>	<b>295.223</b>	<b>1.197.429</b>
ENERGIA Y TELEFONIA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ALCALDE	46.206	20.000	20.700	21.424	108.330
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>46.206</b>	<b>20.000</b>	<b>20.700</b>	<b>21.424</b>	<b>108.330</b>
RECREACION DEPORTES	Y DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO	ALCALDE	21.019	16.132	16.697	17.281	71.129
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	ALCALDE	14.013	10.755	11.131	11.521	47.420
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>35.032</b>	<b>26.887</b>	<b>27.828</b>	<b>28.802</b>	<b>118.549</b>
TURISTICO	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MUNICIPIO	ALCALDE	0	1.500	1.500	1.500	4.500
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>0</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>4.500</b>

SECTOR	PROGRAMA	RESPONSABLE	VIGENCIA				TOTAL
			2004	2005	2006	2007	
CULTURA	FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD SUAQUEÑA	ALCALDE	24.978	20.165	20.871	21.602	87.617
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>24.978</b>	<b>20.165</b>	<b>20.871</b>	<b>21.602</b>	<b>87.617</b>
VIAS Y TRANSPORTE	MALLA VIAL Y TRANSPORTE	ALCALDE	181.301	131.316	135.912	140.669	589.197
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>181.301</b>	<b>131.316</b>	<b>135.912</b>	<b>140.669</b>	<b>589.197</b>
VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	ALCALDE	0	20.000	20.700	21.425	62.125
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>20.700</b>	<b>21.425</b>	<b>62.125</b>
EQUIPAMIENTO URBANO	INFRAESTRUCTURA LOCAL	ALCALDE	10.000	10.000	10.350	10.712	41.062
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.350</b>	<b>10.712</b>	<b>41.062</b>
AGROPECUARIO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	ALCALDE	57.500	50.000	51.750	53.561	212.811
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>57.500</b>	<b>50.000</b>	<b>51.750</b>	<b>53.561</b>	<b>212.811</b>
ECONOMICO	EMPRENDIENDO EMPRESA	ALCALDE	0	1.500	1.605	1.714	4.819
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>0</b>	<b>1.500</b>	<b>1.605</b>	<b>1.714</b>	<b>4.819</b>
DESARROLLO SOCIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE POLITICA SOCIAL	ALCALDE	0	12.000	12.420	12.855	37.275
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>0</b>	<b>12.000</b>	<b>12.420</b>	<b>12.855</b>	<b>37.275</b>
AMBIENTAL	CONSERVACION DEL AMBIENTE	ALCALDE	6.000	3.500	2.588	2.678	8.016
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	ALCALDE	3.000	3.000	3.105	3.214	12.319
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>9.000</b>	<b>6.500</b>	<b>5.693</b>	<b>2.892</b>	<b>20.335</b>
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO	ADMINISTRACION SERIA, DIGNA Y COMPETENTE	ALCALDE	66.203	29.500	30.533	31.601	157.837
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>66.203</b>	<b>29.500</b>	<b>30.533</b>	<b>31.601</b>	<b>157.837</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>1.051.711</b>	<b>899.086</b>	<b>930.554</b>	<b>963.123</b>	<b>3.844.474</b>

#### **8.8. ARMONIZACIÓN DEL PLAN CON LOS PRESUPUESTOS ANUALES.**

Una vez publicado el presente Acuerdo, se deberán realizar los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia 2004 con el Plan Plurianual de inversiones y el Plan Operativo Anual de inversión.

## **CAPITULO IX**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

- ARTÍCULO CUARTO:** La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo, “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”.
- ARTICULO QUINTO:** Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente.
- ARTÍCULO SEXTO:** Mediante Acuerdo Municipal se autorizará al Alcalde, para que durante el período Constitucional para el cual fue elegido efectúe las siguientes acciones:
- Realizar los ajustes al Presupuesto de Inversión actual de manera que sean consistentes con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”
- Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.
- Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos o alianzas estratégicas con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Metropolitano, regional, nacional e internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”.
- ARTICULO SÉPTIMO:** Hacen parte integral del presente Acuerdo los Anexos referenciados en todo el contenido del texto del Plan de Desarrollo “CON MI EXPERIENCIA Y

**VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA”.**

**ARTICULO OCTAVO:** Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones, cuya aprobación estará sujeta mediante acuerdo municipal.

**ARTICULO NOVENO:** Para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo, “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA” 2004-2007, el Alcalde del Municipio, por intermedio del Secretario de Planeación Departamental, presentará al Concejo Municipal, a plenaria en los períodos ordinarios de sesiones que corresponden a cada semestre informe sobre la ejecución del Plan.

**ARTICULO DECIMO:** Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, “CON MI EXPERIENCIA Y VUESTRAS MANOS LABRAREMOS EL FUTURO DE SANTA BÁRBARA” 2004-2007; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:**

El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Aprobado en SANTA BÁRBARA, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil cuatro (2004)

**CARLOS ALCIDES HERRERA R.**  
Presidente Concejo Municipal

**YADIRA CARDENAS J.**  
Secretaria Concejo Municipal